

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Servicio de Administración Local y Coordinación

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Esequiatur a favor de la señora doña Victoria A. Romáldez, Vicecónsul de Filipinas en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—9.321)

Delegación Provincial de Agricultura.—Servicio de Defensa contra Plagas e I. F.

RESOLUCION del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se anuncia subasta para la enajenación de maquinaria usada de tratamiento contra plagas.

En el "Boletín Oficial del Estado" del 27 de septiembre de 1978 se publica anuncio de subasta para la enajenación de maquinaria de tratamiento contra plagas en estado inservible. En la Jefatura Provincial del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica de Madrid, en calle Sagasta, número 13, quinto piso, se facilitará el pliego de condiciones y la información necesaria para examinar la maquinaria y poder concurrir.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—9.283) (O.—23.422)

Secretaría General.—Sección Asuntos Generales

Asunto: Normas para el sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1978 y agregados al mismo, que tendrá lugar a las nueve horas del domingo día 19 de noviembre próximo, en los siguientes lugares:

Caja de Reclutas número 11.—Acuartelamiento del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 55 (carretera de Extremadura).

Caja de Reclutas número 112.—Acuartelamiento del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61 (El Goso).

Caja de Reclutas número 113.—Acuartelamiento del Parque Central de Ingenieros (Villaverde).

La celebración del sorteo será pública y la asistencia de los mozos voluntaria. Los días 9 al 16 de octubre inclusive, y desde las nueve hasta las catorce horas y desde las dieciséis hasta las veinte horas, exposición de las listas ordinales pre-

paradas para el sorteo por cada Caja en el Acuartelamiento a cada una de ellas señalado, con objeto de atender hasta las catorce horas del día 16 del mismo mes, las reclamaciones que formulen los mozos y que autorice el artículo número 463 del Reglamento del Servicio Militar ("B. O." 299/69, página 19.456).

Después de este plazo la situación del personal en las listas no podrá ser modificado, aunque hubiese error en la fecha de nacimiento.

Lunes 13 de noviembre hasta el sábado 18 y de las nueve a las catorce horas, nueva exposición de las listas definitivas y numeradas, en los mismos lugares.

Sorteo: Domingo 19 de noviembre, a las nueve horas.

Desde el día 26 de noviembre hasta el 1 de diciembre, ambos inclusive, y desde las nueve a las catorce horas, el público podrá ver, en los mismos acuartelamientos, el resultado del sorteo en las listas ya mencionadas.

Desde el día 2 de diciembre en adelante y de nueve a catorce horas, las listas estarán expuestas al público en los locales de la Caja de Recluta, en el paseo de María Cristina, número 5.

Los cambios de llamamiento, en caso de extrema necesidad, pueden ser solicitados en las Cajas de Recluta, en los impresos tipificados que la misma proporciona.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento de las anteriores instrucciones.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—9.322)

MINISTERIO DE COMERCIO JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR

Negociado de Información

Relación de artículos que tienen fijado precios máximos de venta al público, indicándose los que regirán durante el mes de OCTUBRE de 1978.

| Artículos | Pesetas kilo |
|--|--------------|
| Azúcar: | |
| Terciada | 39,00 |
| Blanquilla a granel | 39,50 |
| Blanquilla envasada en bolsas de uno y dos kilos | 41,50 |
| Blanquilla envasada en bolsitas de 10 y 15 gramos | 64,00 |
| Pilet | 39,50 |
| Granulada especial | 39,50 |

| Artículos | Pesetas kilo |
|--|--------------|
| Granel cortadillo | 43,00 |
| Cortadillo envasada en cajas de un kilo | 46,00 |
| Cortadillo estuchada | 63,50 |
| Refinada a granel | 43,50 |
| Glass | 46,50 |

| Artículos | Pesetas |
|-------------------------------|---------|
| Café superior natural: | |
| Un kilogramo | 528,00 |
| 500 gramos | 264,00 |
| 250 gramos | 132,00 |
| 100 gramos | 53,00 |
| 50 gramos | 26,50 |

| Artículos | Pesetas |
|--------------------------------|---------|
| Café corriente natural: | |
| Un kilogramo | 522,00 |
| 500 gramos | 261,00 |
| 250 gramos | 130,50 |
| 100 gramos | 52,50 |
| 50 gramos | 26,00 |

| Artículos | Pesetas |
|------------------------------|---------|
| Café popular natural: | |
| Un kilogramo | 504,00 |
| 500 gramos | 252,00 |
| 250 gramos | 126,00 |
| 100 gramos | 50,50 |
| 50 gramos | 25,50 |

| Artículos | Pesetas |
|----------------------------------|---------|
| Café superior torrefacto: | |
| Un kilogramo | 490,00 |
| 500 gramos | 245,00 |
| 250 gramos | 122,50 |
| 100 gramos | 49,00 |
| 50 gramos | 24,50 |

| Artículos | Pesetas |
|-----------------------------------|---------|
| Café corriente torrefacto: | |
| Un kilogramo | 482,00 |
| 500 gramos | 241,00 |
| 250 gramos | 120,50 |
| 100 gramos | 48,50 |
| 50 gramos | 24,00 |

| Artículos | Pesetas |
|---------------------------------|---------|
| Café popular torrefacto: | |
| Un kilogramo | 466,00 |
| 500 gramos | 233,00 |
| 250 gramos | 116,50 |
| 100 gramos | 46,50 |
| 50 gramos | 23,50 |

| Artículos | Pesetas |
|--|---------|
| Piezas de pan, flama, (V. E.): | |
| De 80 gramos | 4,00 |
| De 135 gramos | 6,00 |
| De 250 gramos | 11,00 |
| De 375 gramos | 17,00 |
| De 750 gramos | 30,00 |
| De 1.000 gramos | 40,00 |
| Piezas de pan, candeal (V. E.): | |
| De 750 gramos | 33,00 |
| De 1.000 gramos | 42,00 |

Los precios de venta al público de los aceites de semillas, refinados y envasados serán los siguientes:

| Artículos | Pesetas litro |
|--|---------------|
| Aceites: | |
| Girasol, refinado y envasado ... | 90,00 |
| Soja, refinado y envasado | 70,00 |
| Mezcla de varias semillas, sin inclusión de los de orujo y cacahuet | 90,00 |

PRECIOS DE LECHEs, HIGIENIZADAS Y CONCENTRADAS

| Artículos | Pesetas |
|------------------------------|---------|
| Leche pasteurizada | |
| Botellas de vidrio: | |
| Un litro | 30,50 |
| Cartón (Tetraédrico): | |
| Un litro | 31,50 |
| Medio litro | 16,00 |

| Artículos | Pesetas |
|-----------------------------|---------|
| Cartón (Prismático): | |
| Un litro | 33,50 |
| Bolsas de plástico: | |
| Un litro | 31,00 |
| Medio litro | 16,00 |

| Artículos | Pesetas |
|--|---------|
| Botellas de plástico: | |
| Un litro | 33,50 |
| Leche concentrada a 1/4 volumen | |
| Botellas de vidrio: | |
| Un litro | 119,00 |

| Artículos | Pesetas |
|------------------------------|---------|
| Botellas de plástico: | |
| Un litro | 122,50 |
| Medio litro | 63,00 |
| Cartón (Prismático): | |
| Dos litros | 241,00 |
| Un litro | 121,50 |
| Medio litro | 62,50 |

Lo que se hace público para general conocimiento. (G. C.—9.178)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

NOTIFICACIONES

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Fernando Díaz-Sirgo Sánchez ("Mafer Center"), actividad Enseñanzas Especiales, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Ríos Rosas, 25, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 974/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de ju-

lio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.125)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Fagmasa", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Núñez Morgado, núm. 9, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 963/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.126)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Confecciones Textiles de Colmenar Viejo, S. A.", actividad Confección, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Egidillo, núm. 1, de Colmenar Viejo (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 951/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 5.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.127)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Cannon Craft España, S. A.", actividad Fábrica Marcos, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de María de Molina, número 26, quinto, de Madrid-6, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 920/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 15.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.128)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Metales Transformados Ros, Sociedad Anónima" ("Metrasa"), actividad Calderería, que tuvo su último domicilio conocido en Polígono Industrial "La Albarreja", nave 25, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 736/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 80.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.129)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Metales Transformados Ros, Sociedad Anónima" ("Metrasa"), actividad Calderería, que tuvo su último domicilio conocido en Polígono Industrial "La Albarreja", nave 25, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 735/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.130)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Antonio Recuenco Martínez, actividad Bar-Club, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de la Rioja, número 56, de Zarzadquemade - Leganés (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 717/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 12.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.131)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Cartonera Industrial Madrileña, Sociedad Anónima", actividad Fábrica Cartón, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de San Martín de la Vega, número 60, de Madrid-21, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 586 del año 1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.132)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Luis Fernández González, actividad Cafetería, que tuvo su último domicilio conocido en Urbanización "Entresieras", de Collado Villalba (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 384 del año 1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.133)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Comarisa", que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Embajadores, número 108, de Madrid-5, que ante

la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 325 del año 1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.134)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Jevifer, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de San Claudio, núm. 109, de Madrid-18, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución núm. 324/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 100.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.135)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Transformados Diversos, S. A.", actividad Metalgráfica, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Fuenlabrada-Humanes, Km. 1.700, de Humanes de Madrid (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 274 del año 1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.136)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Transformados Diversos, S. A.", actividad Metalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Fuenlabrada-Humanes, Km. 1.700, de Humanes de Madrid (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 273 del año 1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.137)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Inmobiliaria San Bernardo" (María Luisa García Sánchez), actividad Construcción Inmobiliaria, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de América, número 33, de Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 226 del año 1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica

de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.138)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Anastasio de Jaén González, actividad Club J. R., que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Valencia, kilómetro 25, de Arganda (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución núm. 208 del año 1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.139)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Anastasio de Jaén González, actividad Club J. R., que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Valencia, kilómetro 25, de Arganda (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución núm. 207 del año 1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.140)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Talleres Magro, S. A.", actividad Metal, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Toledo, Km. 12, de Aranjuez (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 205 del año 1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.141)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Julián de Portillo Velasco, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de los Artistas, número 5, primero, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 123 del año 1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.142)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Creaciones Gráficas Publicitarias, Sociedad Limitada", actividad Artes Gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, Km. 2,400 (Polígono "Cogullada", nave 23), en Fuenlabrada, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 95/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 7.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.143)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Marpi", actividad Metal, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Hernani, número 50, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 16 del año 1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 20.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.144)

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Hotel Mirasierra", actividad Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del Parque, sin número, de Manzanares el Real (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 7.532/77, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).
(G. C.—9.145)

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Anuncio de concurso para la confección de prendas necesarias para los nuevos uniformes de las Fuerzas de la Policía Armada.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para este concurso en la Inspección General de la Policía Armada (calle de Fernando el Santo, número 23, Madrid).

Segundo. El precio límite total es de quinientos veintitrés millones seiscientos veintiocho mil pesetas (523.628.000 pesetas) y la fianza provisional será el 2 por 100 del precio límite señalado para la confección que se oferte con arreglo a lo dispuesto en el pliego de bases.

Tercero. El pliego de bases, con las condiciones técnicas, administrativas y económicas que ha de regir este concurso, estará de manifiesto en la propia Inspección

General de la Policía Armada los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto. El objeto del contrato será la confección hasta las siguientes unidades de: 41.400 uniformes de servicio (compuesto de cazadora de color marrón y pantalón de color beige), 41.400 uniformes de paseo (compuesto de guerrera color marrón y pantalón color beige), 41.400 chaquetones de paño, versión tres cuartos; 2.350 uniformes de C. R. G. (compuestos de cazadora y pantalón tipo noruego), 1.000 pantalones de montar de color marrón, servicio de caballería; 500 pantalones tipo noruego color beige. Las ofertas deberán ser hechas por la confección de la totalidad de las prendas detalladas anteriormente, o bien por lotes que se especifican en el pliego de bases.

Quinto. La documentación a presentar se distribuirá en la forma que se establece en el pliego de bases, en tres sobres cerrados y lacrados. En el sobre núm. 1 se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el núm. 2, la documentación general, y en el núm. 3, la proposición económica.

Sexto. Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha del término de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de las ofertas y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuará a las doce horas del sexto día siguiente laborable a la conclusión del plazo de presentación en sesión pública, ante la mesa de contratación de este Centro directivo.

Séptimo. Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.
(G. C.—9.242) (O.—23.393)

AYUNTAMIENTOS

P I N T O

Transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse producido reclamaciones a la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición por sistema de selección para una plaza de Sargento de la Policía Municipal de Pinto, se hace saber que el comienzo de la oposición cuya convocatoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de febrero de 1978, será el día 18 de octubre del presente año, a las once horas y en esta Casa Consistorial.

Pinto, a 25 de septiembre de 1978.—
El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—9.221) (O.—23.352)

LOZOYA

Aprobado que fué por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día primero de febrero de 1978, el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de la parcela número 53 (bis) de la colonia de la Fuensanta, de los propios de este Ayuntamiento, y no habiéndose producido reclamaciones contra el mismo durante su exposición al público, que fué de ocho días, y se anunció en el "Boletín Oficial del Estado" del día primero de marzo, número 51, y BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 15 de febrero, número 39, de 1978, habiéndose anunciado esta parcela en los "Boletines Oficiales" citados, la cual quedó desierta por falta de licitadores.

Y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia nueva subasta para la enajenación de la parcela número 53 (bis), conforme al pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta pública de esta parcela.

Objeto: Parcela número 53 (bis), de 2.200 metros cuadrados, a 400 pesetas metro, suma ochocientos ochenta mil pesetas (880.000), dotada de agua, luz y alcantarillado hasta la parcela, y el plazo de construcción, el adjudicatario, queda sometido a las mismas condiciones que figuran para los demás parcelistas que existen en la colonia.

Garantía provisional: El 4 por 100 del tipo de licitación, que será elevada a definitiva una vez adjudicada la parcela.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, de once a trece horas, y durante el plazo del que aparezca este anun-

cio en el "Boletín Oficial del Estado", o sea, del siguiente día hábil.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente al en que termine o se cumplan los veinte hábiles de la inserción del presente anuncio en dicho "Boletín Oficial del Estado".

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, con capacidad jurídica para obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de la parcela número 53 (bis) anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" del día de, número de 1978, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y número) pesetas por metro cuadrado.

b) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza o garantía provisional para tomar parte en la subasta.

c) Conoce y acepta todas y cada una de las condiciones derivadas en el pliego de condiciones y se compromete a su cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Lozoya, a 20 de septiembre de 1978.—
El Alcalde, R. Municio.
(G. C.—9.222) (O.—23.353)

EL BOALO

Se hace saber que el Tribunal examinador en la oposición a la plaza de Auxiliar de Administración General convocada por este Ayuntamiento estará formado por los siguientes señores:

Presidente: Don Antolín de Lema de Lema, Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Francisco López Nieto, por la Dirección General de Administración Local; don José Rodríguez Alvarez, por el Profesorado Oficial, y don Guillermo Fernández Sanz, Secretario del Ayuntamiento, que lo será del Tribunal.

Lo que se publica a efectos reclamatorios, durante quince días hábiles.

El Boalo, a 28 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.223) (O.—23.354)

VILLAREJO DE SALVANES

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso restringido convocado con arreglo a las normas que señala el Real Decreto 1409/1977, para proveer en propiedad una plaza de Encargado del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, ha quedado constituido como sigue:

Presidente: Don Raimundo Anido Alcázar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don Andrés Sánchez Bravo, representante de la Dirección General de Administración Local; don Emilio Martínez Alfaro, representante del Profesorado Oficial, y don Carlos Riesco Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don Jesús María Díaz Blas, funcionario municipal de Administración General.

Lo que se hace saber para general conocimiento, pudiéndose formular observaciones durante el plazo de quince días.

Villarejo de Salvanes, 26 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Raimundo Anido Alcázar.
(G. C.—9.224) (O.—23.355)

COLMENAR VIEJO

El próximo día 24 de octubre de 1978, a las once horas, tendrán lugar los ejercicios de aptitud de la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento, en el Salón de Actos del mismo, sito en la plaza del Generalísimo, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los interesados.

Colmenar Viejo, 26 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.225) (O.—23.356)

CERCEDILLA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que

el vecino don Francisco Javier de Miguel Aulló ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P. de 1,88 metros cúbicos de volumen, tipo aéreo, para usos domésticos, en colonia Los Arroyuelos.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Cercedilla (Madrid), a 28 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—9.235) (O.—23.371)

LOECHES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito al Presupuesto ordinario para el actual ejercicio, aprobado por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno el 28 de septiembre del presente año.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles siguientes a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loeches, 29 de septiembre de 1978.—
El Alcalde, J. Felipe Ruiz Pérez.
(G. C.—9.237) (O.—23.372)

EL ESCORIAL

Por parte de don Jorge Gordón Marchito se ha solicitado licencia para instalación depósito de G. L. P. en la finca número 511 de la calle Los Arroyos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 28 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.238) (O.—23.373)

COLMENAR VIEJO

Por don Alfonso Pérez Martín se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de una peluquería de caballeros a emplazar en la calle 28 de Marzo, número 57.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 27 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.239) (O.—23.374)

MEJORADA DEL CAMPO

Don Domingo Gutiérrez Sáinz solicita autorización para instalar un establecimiento de ultramarinos en la calle Ramón y Cajal, 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 29 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.240) (O.—23.375)

COLLADO VILLALBA

Se pone en conocimiento de los interesados en las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Oficial Matarife, otra de Oficial del Servicio de Automóviles y Limpieza y otra de Guardia municipal; que los ejercicios del examen darán comienzo a las diecinueve treinta horas del día 3 de noviembre de 1978, en esta Casa Consistorial.

Collado Villalba, 3 de octubre de 1978.
El Alcalde, José San Martín Carrasco.
(G. C.—9.249) (O.—23.376)

Se pone en conocimiento de los interesados en las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos municipales; que los ejercicios del examen darán comienzo a las diecinueve horas del día 8 de noviembre de 1978, en esta Casa Consistorial.

Collado Villalba, 3 de octubre de 1978. El Alcalde, José San Martín Carrasco. (G. C.—9.250) (O.—23.377)

Se pone en conocimiento de los interesados en las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitecto Técnico o Aparejador de este Municipio; que los ejercicios del examen darán comienzo a las trece horas del día 13 de octubre de 1978, en esta Casa Consistorial.

Collado Villalba, 3 de octubre de 1978. El Alcalde, José San Martín Carrasco. (G. C.—9.251) (O.—23.378)

ARANJUEZ

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad una plaza de Encargado del Depósito de Detenidos, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 303, de fecha 22 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 153, de fecha 29 de junio de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Asimismo se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Eusebio Díaz García, Jefe de la Policía Municipal; don Hipólito Coya Pérez, Cabo de la Policía Municipal, suplente; don José Izquierdo Díaz, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Francisco Pedro Vaquero, suplente; don Juan B. Pesquero Granullaque, Jefe de Sección del Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Perfecto Sulleiro González, Secretario general del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Aranjuez, 12 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.252) (O.—23.379)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad una plaza de Ordenanza del Ayuntamiento, otra de Guarda de Jardines y tres de Limpiadoras de Grupo Escolar, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 305, de fecha 24 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 153, de fecha 29 de junio de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Asimismo se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don José Pérez Fernández, representante de los funcionarios; don Santiago Jiménez Villanueva, suplente; don Tomás Romero Sánchez, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Cavero Monroy, suplente; don Andrés Sánchez Bravo, Jefe de Sección del Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Perfecto Sulleiro González, Secretario general del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Aranjuez, 12 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.253) (O.—23.380)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 1, a instancia de Antonio Carrillo Bancalero, contra la empresa "Plafonsa", en su legal representación, con el número 2.884 de 1978, sobre despido, figura una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de julio de 1978.—El ilustrísimo señor don Arturo Fernández y López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Antonio Carrillo Bancalero, asistido del Letrado don Francisco Matías Torres, y de la otra, y como demandada, la empresa "Plafonsa", que no ha comparecido, no obstante hallarse citada en tiempo y forma legal, sobre despido,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Antonio Carrillo Bancalero, contra la empresa "Plafonsa", en su legal representación, y declarando la improcedencia del despido decretado por la empresa, el pasado día 11 de abril de 1978, debo de condenar y condeno a ésta a que le readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél, así como al pago del salario desde que se produjo el despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que conste y sirva de notificación al representante legal de la empresa "Plafonsa", que tenía su domicilio en esta capital, General Moscardó, núm. 5, cuarto G, expido el presente en Madrid, a 31 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado). (B.—5.350)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos número 181/78, seguidos a instancia de Esteban Fruto del Real, por su hijo Orenco Fruto González, contra la empresa César Marín Marín, sobre reclamación por despido, mediante resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Auto.—En Madrid, a 30 de junio de 1978.—Dada cuenta; y

Resultando: Que en los autos número 181 de 1978, seguidos a instancia de Esteban Fruto del Real, por su hijo Orenco Fruto González, contra la empresa César Marín Marín, sobre reclamación por despido, con fecha 19 de abril del año en curso se dictó sentencia, en cuya parte dispositiva se declara improcedente el despido y se condena a la empresa a su readmisión, más el abono de los salarios de tramitación que medien entre el despido y su readmisión.

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que habida cuenta que la empresa no ha procedido a su readmisión en debida forma, debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre Orenco Fruto González y la empresa César Marín Marín, condenando a éste a pagar al demandante en concepto de resarcimiento de perjuicios la cantidad de 30.000 pesetas y en concepto de indemnización complementaria por salarios de tramitación la cantidad de 56.446 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes y a la entidad gestora.—Así por este su auto, lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Arturo Fernández López,

Magistrado de Trabajo número uno de Madrid y su provincia, ante mí. (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa César Marín Marín, que se halla en ignorado domicilio, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a 3 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado). (B.—5.351)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 942 a 951/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de María Loteto Sánchez y otras, contra "Confecciones Garfesa, S. L.", sobre despido, con fecha de hoy se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor Oro-Pulido López.—Madrid, 4 de octubre de 1978.

Dada cuenta. Se requiere a la empresa demandada a fin de que en plazo de tres días readmita a las actoras en sus puestos de trabajo. Cítese a las partes a comparecencia ante la presencia judicial para el día 26 de octubre, a las diez y diez de su mañana, con las advertencias y apercibimientos legales, sirviendo de citación a las partes la notificación del presente proveído.

Lo mandó y firma Su Señoría. Dov fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Confecciones Garfesa, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado). (B.—9.187)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Jiménez Jover, contra Aurelio Fernández, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.424/78, se ha acordado citar a Aurelio Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Aurelio Fernández se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado). (B.—9.240)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Víctor García Rojo, contra José Luis Ruiz Robles, en reclamación por despido, registrado con el número 2.045/78, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número

10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Ruiz Robles se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.251)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gonzalo Viejo Bermejo, contra "C. M. P. Española, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 3.168-70/78, se ha acordado citar al demandante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gonzalo Viejo Bermejo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.257)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Natividad Pardo Morlanes, contra "Thalas, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 3.609/78, se ha acordado citar a "Thalas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Thalas, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de septiembre de 1978.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.268)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Doroteo Rafael de la Cruz Rojas y ocho más, contra "Industrias de la Madera Ruiz Alvarez, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 2.392 de 1978, se ha acordado citar a "Industrias de la Madera Ruiz Alvarez, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Industrias de la Madera Ruiz Alvarez, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.266)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Santiago de la Vía Santín, en representación de su hijo Santiago de la Vía, contra "Antonio Piñal, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el núm. 3.612 de 1978, se ha acordado citar a "Antonio Piñal, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Antonio Piñal, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de septiembre de 1978. Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.267)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de don Bonifacio Zaera Martín, contra don Vicente García Gil Holgado, en reclamación por despido, registrado con el número 3.564/78, se ha acordado citar a don Vicente García Gil Holgado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a don Vicente García Gil Holgado se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de septiembre de 1978.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.269)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sotero Moreno Hernández, contra "Nivel, S. A.", en reclamación de despido, registrado con el número 1.211/78, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 28 de julio actual, dado el ignorado paradero de "Nivel, S. A.", cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de julio de 1978.—El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una, y como demandante, Sotero Moreno Hernández, asistido de la Letrada doña María Angeles Tesorero, y de la otra, como demandada, "Nivel, Sociedad Anónima", que no compareció.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Sotero Moreno Hernández, contra "Nivel, S. A.", debo de declarar y declaro la improcedencia del despido practicado, condenando a la empresa demandada a la readmisión del actor, con abono de los salarios desde la fecha del despido hasta aquella en que tenga lugar la readmisión. Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena, incrementado en un 20 por 100, en la cuenta corriente de esta Magistratura abierta en el Banco de España, así como la cantidad de 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal calle Orense, 20, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: José Daniel Parada Vázquez. Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico. Doy fe.—Julían Pedro González Velasco.

Y para que sirva de notificación a "Nivel, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.356)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Javier Ranz Platero, contra "Montajes Mercader", en reclamación por cantidad, registrado con el número 672/78, se ha acordado citar a "Montajes Mercader" (don José Mercader), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Montajes Mercader" (don José López Mercader) se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.286)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Margarita Fernández Tovar, contra "Juegos Recreativos Pachinco", en reclamación por despido, registrado con el número 2.466/78, se ha acordado citar a "Juegos Recreativos Pachinco", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o por medio de persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Juegos Recreativos Pachinco", Akiomi Konno y don Luis Isabel Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.287)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.805/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Carlos Barredo Valenzuela, contra "Procedimiento Barredo, S. A.", sobre despido, con fecha 12 de julio de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Carlos Barredo Valenzuela, contra la empresa "Procedimientos Barredo, S. A.", debo declarar y declaro improcedente el despido del actor acordado por la empresa y, en consecuencia,

condeno a ésta a que readmita al actor en su puesto de trabajo y a que le abone los salarios de tramitación devengados desde que tuvo lugar el despido hasta el día en que se produzca la readmisión.

Y para que sirva de notificación a "Procedimientos Barredo, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de julio de 1978.—El Secretario, Pilar López Asensio.

(B.—5.207)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Rodríguez Mingoral y otros, contra "Hiedra, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.873-5/78, se ha acordado citar a "Hiedra, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26-10-78, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hiedra, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.292)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Manufacturas Garabi, S. A.", contra Gilda María Ahumada Malaver y once más, en reclamación por plantilla, registrado con el número 480/78, se ha acordado citar a Eusebio Fernández-Velilla Pérez Sevilla, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eusebio Fernández-Velilla Pérez Sevilla se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.295)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cristina Elisabeth Contreras Roldán, contra Mary Carmen Royo y Santiago Andrés, en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.513/77, se ha acordado citar a San-

tiago Andrés, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Santiago Andrés se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.700)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duranzen Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidro Sanz Martín, contra empresa "Túnica" y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 388/78, se ha acordado citar a empresa "Túnica", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Túnica" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.699)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 17 accidental de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angela Villa Cañas, contra José Luis Muñoz Chaves, en reclamación por despido, registrado con el número 404/78, se ha acordado citar a José Luis Muñoz Chaves, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Muñoz Chaves se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.999)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 17 accidental de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel García Pérez, contra "San-Gar", cuyos propietarios son los señores Sánchez G.ª y G.ª Ruiz, en reclamación por despido, registrado con el número 2.670/78, en reclamación por despido, se ha acordado citar a "San-Gar", en las personas de sus propietarios, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de octubre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "San-Gar" (Pablo Sánchez García y Santos García Ruiz), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.842)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo núm. 17 accidental de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilia García Barroso, contra "Construcciones Navarro" (Pedro Navarro Vizseda) y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 4.310/77, se ha acordado citar a "Contrataciones Navarro", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Pedro Navarro Vizseda, propietario de "Construcciones Navarro", se expide a presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.846)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE VALENCIA**

EDICTO

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor don José María Ordeig Fos, Magistrado Provincial de Trabajo núm. 8 de los de Valencia, en autos seguidos por Trinidad Soler Carpio, contra "Sacut, S. A." y otros, en reclamación de salarios, con el número 26.729 de 1977, por el presente se cita a "Sacut, S. A.", que se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en Valencia, calle de Maestro Clavé, 1, al objeto de celebración de acto de juicio el día 17 de octubre, a las once y quince horas, previniéndole que el juicio no se suspenderá por incomparecencia injustificada de las partes. Igualmente se cita al representante legal de dicha empresa para que en el mis-

mo día y hora comparezca al objeto de prestar confesión en juicio, quedando advertido de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

En Valencia, a 30 de agosto de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.305-Exh. M. T. 1)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria registrado al número seiscientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y ocho-H, instado por doña Maximiana Rubio Rodríguez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y con domicilio en esta capital, calle Tres Peces, número catorce, tercero derecha, solicitando la declaración de herederos abintestato de su esposo don Gabriel Valdemoro Ortiz, fallecido el día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho, en Madrid, por el presente se anuncia la muerte sin testar del referido causante, así como el nombre y grado de parentesco de la que reclama la herencia, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental, Juan Manuel Sanz Bayón.

(A.—15.391)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil ciento treinta y tres de mil novecientos setenta y ocho, se tramita expediente de suspensión de pagos de "Talleres La España, S. A.", domiciliada en esta capital, calle Raimundo Fernández Villaverde, número diez, dedicada a las construcciones metálicas, habiendo recaído providencia con esta fecha, teniendo por solicitada la aludida suspensión de pagos y acordando la intervención de las operaciones por los interventores nombrados, don Manuel Vila Vila, don Manuel Ojeda Venero y doña María de los Dolores Guerrero González, domiciliados en Madrid.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.374)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Payá, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número seiscientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Plácida Herranz Herranz, nacida el cinco de octubre de mil novecientos nueve en Mi-gueláñez (Segovia), hija de Feliciano y Vicenta, fallecida en dicho pueblo el día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y seis; en cuyo procedimiento se tiene acordado hacer saber a las perso-

nas que pueda interesar la herencia, que la misma se reclama por los hermanos Andrés, Avelina y Feliciano Herranz Herranz y el sobrino Feliciano Nicolás Herranz, para que dentro de treinta días comparezcan en dicho expediente si se creen con igual o mejor derecho.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.387)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado en el juicio declarativo de menor cuantía número cuatrocientos diez de mil novecientos setenta y siete-uno, seguido a instancia de "La Hispalense Industrial y Comercial, S. A.", contra don José Vicente Boluda, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

- 1.º Un equipo sonoro marca "Vieta", modelo ATE, número 421, compuesto de tocadiscos, amplificador y dos altavoces en forma de caja, con auriculares.
- 2.º Una cámara fotográfica marca "Mamtya" 6-220, con flash marca "Nera".
- 3.º Un visionador marca "S. M. C.", modelo P.E./444,18, y un cassette marca "Faro", modelo 700-L,10.
- 4.º Una máquina de calcular marca "Olivetti", modelo 58.
- 5.º Una carabina calibre 22, marca "Winchester", con telescopio acoplado.
- 6.º La maquinaria propia de la imprenta, consistente en una guillotina, modelo P. S. 71; una minerva "Heidelberg-T"; una perforadora, manual, y una cosedora, manual.
- 7.º Un fichero metálico de cuatro cajones.
- 8.º Tres armarios metálicos destinados a guardar la ropa de los operarios.
- 9.º Una enciclopedia "Salvat Universal", de 20 tomos.

El remate de los expresados bienes tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, el día nueve de noviembre próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los indicados bienes salen a subasta por segunda vez y por el tipo de ciento cuarenta y dos mil doscientas setenta y cinco pesetas, setenta y cinco por ciento del precio del remate, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que los bienes de que se trata se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en Ollería (Valencia), Camino del Ras, número dos.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.941)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia número ocho de Madrid por sustitución legal.

Hago saber: Que el día seis de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, edificio plaza Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública de los derechos que se dirán, embargados en juicio ejecutivo número mil nueve de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por la entidad "Mateu, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Juan Arroba Carrascosa, domiciliado en calle Fernando Póo, número uno, octavo izquierda,

de esta capital, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos ochenta mil pesetas en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que correspondan al demandado en el piso octavo izquierda de la casa número 1 de la calle Fernando Pío, de esta capital, que adquirió a la entidad "Huarte y Cia., S. A."

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia sustituto (Firmado).

(A.—15.948)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintidós de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública del automóvil marca "M. G.-1.300", matrícula de Córdoba, CO-83.772, embargado a don Aproniano Díez y doña Francisca Cardona Ibars, domiciliados en Valencia, calle Ángel Quimera, número veintiocho, en juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número quinientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador señor Pinilla, en representación del "Banco de Gredos, S. A.", y con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas en que fué tasado pericialmente.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.945)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número seiscientos nueve de mil novecientos setenta y seis H, promovidos por el Procurador señor Pinilla Peco, en nombre de don Manuel Más Lledó, contra don José Pastor Molla; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

1.º Un automóvil de turismo marca "Renault 12", familiar, matrícula M-1637-J, tasado en ciento quince mil pesetas.

2.º Un automóvil marca "Renault", modelo 4-F, matrícula M-8650-P, tasado en cuarenta mil pesetas.

3.º Una furgoneta marca "Sava", matrícula M-3809-AD, tasada en ciento sesenta mil pesetas.

Asciende la tasación en total trescientas quince mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia, sito en Madrid, plaza de Castilla, tercera planta, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.943)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia accidental número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número mil cuatrocientos de mil novecientos setenta y cinco-A, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A." (que litiga en concepto de pobre), representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Angel Córdoba Caballero y su esposa doña Rosa Coca Manzana, y don, digo, doña Margarita Pérez Alnis, don Antonio Ayala Pérez y esposa doña María del Carmen Rodríguez Bajos, sobre reclamación de tres créditos hipotecarios por importe de cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y una pesetas con noventa y un céntimos, cincuenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos y cincuenta y siete mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con setenta y seis céntimos, respectivamente. En cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer saber por medio del presente la existencia del mismo al segundo acreedor la compañía mercantil "Cobasa, S. A.", cuyo domicilio se desconoce, a fin de que pueda intervenir en la subasta de la finca hipotecada o satisfacer antes del remate las responsabilidades reclamadas.

Las fincas hipotecadas son las siguientes:

Corresponde al primero de los demandados: Piso bajo izquierda sito en la planta baja del bloque 7, denominado "San Tadeo", hoy número 2 de la calle Platero Pedro Sánchez Luque, de Córdoba.

Corresponde al segundo de los demandados: Piso tercero derecha tipo B; consta de varias habitaciones y servicios, con una superficie aproximada de 68 metros cuadrados.

Corresponde al tercero de los demandados: Casa número 10, denominada "San Pablo", sótano comercial derecha, parte izquierda del edificio.

Sótano comercial izquierda, sito en la planta sótano del edificio, parte anterior derecha. Consta de una nave de 72 metros cuadrados, aproximadamente.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—15.732)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra Penayla, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos ochenta de mil novecientos setenta y siete, se siguen

autos de juicio ejecutivo a instancia de "Centropapel, S. A.", representada por el Procurador señor O. Cañavate Puig, contra don Julio Gómez Andrés, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día trece de noviembre, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha; y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

El remate se efectuará sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de imprimir, marca "Roto 611", con armario incorporado marca "Apset", tasada en ochenta mil pesetas; y

Máquina de imprimir "Romayor", ofset, tasada en setenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—15.947)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 12 de los de esta capital, en providencia de esta fecha en incidente sobre declaración de pobreza para litigar en autos de medidas de separación provisional, instado por la Procuradora doña María África Antonio Martín, a nombre de doña Mercedes Villa Mendiola, contra don Francisco Díaz Castillo, en ignorado paradero, se emplaza a este último para que en término de nueve días comparezca en autos a contestar tal demanda, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo se seguirá el trámite de tal incidente con sólo el señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado aludido, expido la presente en Madrid, a 6 de julio de 1978.—El Secretario judicial (Firmado).

(C.—4.573)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se han seguido autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Severino Orgaz Martín, representado por la Procuradora señora Albaçar Medina, con doña Carmen Serrano Espejel y otros, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Bazarra Diego.—Madrid, diecisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El anterior escrito únase a los autos a que se refiere, y como se solicita, en ejecución de la sentencia firme dictada en este procedimiento, requiérase a doña Carmen Serrano Espejel y a los herederos desconocidos de don Lorenzo Rivero Iñiguez, a éstos mediante edictos que se publicarán en el lugar de costumbre de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en el término de un mes otorguen la escritura de venta del piso segundo izquierda de la casa número cinco de la calle

Daganzo, de esta capital, previniéndoseles que de no hacerlo se otorgará a su costa por el proveyente.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Bazarra.—Ante mí: Alberto Ruiz. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de don Lorenzo Rivero Iñiguez, a quienes se les requiere en los términos acordados en la preinserta providencia, se expide el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.376)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Rank Xerox Española, S. A.", sobre ejecutivo; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día seis de noviembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Seat 132", matrícula A-8045-K, depositado en poder del demandado en Alicante, calle Castaños, 17, y que han sido valorados en doscientas ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.946)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de doña María del Carmen Herrero Vizcaino, mayor de edad, soltera, empleada, representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Manuel Pérez Martín, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, calle Vélez Blanco, veintinueve, sobre reclamación de cantidad, cuantía quinientas sesenta y seis mil pesetas de principal y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre la primera y término de veinte días, la finca trabada que luego se dirá, la que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, el día veinticuatro de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Tomo 943, folio 226, finca 9.228, vivienda quinta derecha de la casa o bloque 1-21 del Poblado Dirigido de Manoteras, de Madrid, antes Chamartín de la Rosa. Tiene una entrada por la escalera común y una superficie aproximada de 65,43 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Linderos: al frente, con el bloque 1-22; a la derecha, con hueco de escalera y vivienda quinta izquierda de la misma casa, de la que está separada por una pared medianera izquierda de la que también, y por la espalda,

con bloque 1-20. Le corresponde una cuota de los elementos comunes del diez por ciento. Se forma por la división de la número 8.667, folio 138, tomo 930.

Valorada, una vez deducido el veinticinco por ciento, en cuatrocientos noventa y cinco mil quinientas cincuenta y dos pesetas (495.552 pesetas).

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al treinta por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.950)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Sefinsa Finanzaciones, S. A.", con domicilio social en Madrid, representada por la Procuradora señora Jiménez Andosilla, contra don Nicolás Delgado Rivera y otros, vecinos de Torrijos, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública por segunda vez los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.500, matrícula M-525.552.

Se encuentra depositado en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en calle del Rosal, treinta y uno, en Torrijos.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, a las once horas del día veintinueve de noviembre próximo.

Su tipo es el de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.942)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid, y de los que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid, habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía seguidos con el número trescientos ochenta y uno de mil novecientos setenta...

Fallo

Que desestimando la demanda formulada a nombre de doña Mercedes Soleto Casas, contra "Fernando Ortola Alcina, Sociedad Anónima", como ejecutante, don José Luis Cañón Ruiz y su esposa doña Concepción Mendaro Corsini y don José Luis Cañón, como ejecutados, debo absolver y absuelvo a los referidos demandados de la aludida demanda; y estimando la reconvencción formulada por la demandada "Fernando Ortola Alcina, Sociedad Anónima", debo declarar y declaro la nulidad de la escritura de compraventa otorgada por don José Luis Cañón Ruiz, a favor de doña Mercedes Soleto Casas en veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario don Francisco Javier Monedero Gil, con el número trescientos sesenta de orden de su protocolo y referida a la finca urbana, edificio destinado a usos industriales, número doce duplicado de la calle Luis Mitjans, de esta capital, que es en el Registro de la Propiedad número dos, la finca número tres mil ciento cincuenta y seis, y cuya descripción registral consta en el primer resultando de esta resolución, con todas sus consecuencias legales. No se hace expresa imposición de costas. Notifíquese esta sentencia en la forma ordinaria, de no solicitarse la personal dentro del plazo legal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: M. Sáenz Adán.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados rebeldes don José Luis Cañón Ruiz y su esposa doña Concepción Mendaro Corsini y don José Luis Cañón de domicilio y paradero desconocidos, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—16.084)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Armando Ifrah, de nacionalidad francesa, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Francisco Javier Arnáez Ortiz, contra don Elías Valencia Granada, mayor de edad, casado con doña Valeriana Serrano y Serrano, maestro nacional y vecino de Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública por primera vez, el inmueble embargado al demandado, que se describe así:

Rústica

Tierra, hoy solar, en Madrid, extinguido término de Vallecas, al sitio llamado Valdebernardo, de cabida una fanega y ocho celemines, de primera clase, o sean 58 áreas y cuatro centiáreas. Linda: por Oriente y Mediodía, con tierra de don Vicente González; al Poniente, otra de don Manuel Alonso Martínez, y Norte, otra de doña Manuela Vidales. Es la parcela número 78 del polígono 32 en el Catastro Rústico de Vallecas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid, a nombre del demandado y su esposa, al folio 150 del libro 646 de la Sección primera de Vallecas, finca número 3.638, inscripción octava.

Fué tasada pericialmente en la suma de 2.300.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en al Sala de audiencias de este Juzgado el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las once.

Su tipo será el de tasación pericial, que ha quedado expuesto, de dos millones trescientas mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto,

una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del mencionado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, estando suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de lo que respecto a ellos consta en el mismo, y que por su insuficiencia o falta no se admitirá después reclamación alguna, así como que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obrando en autos certificación de las cargas que pesan sobre la finca a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.937)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número ciento noventa y ocho de mil novecientos setenta y seis, instado por "Financiera Comercial e Industrial, S. A." (FICISA), representada por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, contra don Juan Antonio Gómez Cano y doña María Soledad Vicario Seguí, mayores de edad, domiciliados en Madrid, calle Bureba, número once, Parque Nuevo de Zarzquemada, en Leganés, quinto C, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de veinte días, el piso embargado en los presente autos como de la propiedad de los demandados, siguiente:

Piso quinto letra C del bloque B, que forma parte de la manzana número 36 del polígono Parque Nuevo de Zarzquemada, en Leganés. Mide 72 metros cuadrados, consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando, con la vivienda letra D de igual piso; izquierda, entrando, y fondo, con los vientos del terreno no edificable; frente, con rellano de acceso, hueco del ascensor y los vientos de terreno no edificable. Su cuota de participación en la comunidad de propietarios es del 2,60 por 100. Inscrito al tomo 2.929, 541 de Leganés, folio 127, finca número 40.552, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Getafe. Valorado en un millón doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado del día veintinueve de noviembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de un millón doscientas mil pesetas, que es el precio de tasación del piso, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en esta subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.866)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de prime-

ra instancia número diecisiete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía con el número ochocientos seis de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de don Fernando Merino Fayos, representado por el Procurador señor Guerrero Laverat, contra don Anastasio Blázquez Díaz y su esposa doña Delia Gil Blázquez, sobre reclamación de ochenta y seis mil diecisiete pesetas, más los intereses, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el precio de su peritación, la finca siguiente:

Finca

Casa en el casco de la población de Mijares (Avila), calle Larga o Nogal de las Carretas, número 2; que consta de planta baja, principal y desván, con una superficie aproximada de 40 metros cuadrados.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, digo, del precio del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que la certificación de lo que respecto a títulos de propiedad obra unidas a los autos, si bien se hace constar que no figura inscrita a nombre del demandado en el Registro de la Propiedad, por lo que será condición indispensable que el rematante, conforme dispone el artículo ciento cuarenta del Reglamento para ejecución de la ley Hipotecaria, en su regla quinta, verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que se señale, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.017)

SANTA CRUZ DE LA PALMA

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, sobre cumplimiento de contrato, reclamación de cantidad y otros extremos, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Pérez Algarradas, en nombre y representación de las Compañías Mercantiles "Duque y García, Sociedad Anónima"; "Juan Cabrera Martín (La Palma, S. A.)"; "A. Feliciano La Palma, S. A."; y don Ismael Castro Fernández, contra la Compañía Mercantil "Crimta, S. A.", don Teodoro Barona Alfaro, así como contra las terceras personas a las que pueda interesar o perjudicar la presente litis, se hace saber a los referidos demandados el desistimiento y cese del Procurador don Cipriano Valcárcel Jaubert y el Letrado don Averk Galván González, en la representación y dirección de los mismos en los presentes autos, habiéndose acordado concederle un plazo de quince días para que designe nuevo Procurador y Abogado que les represente y defienda, respectivamente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrán por desistidos en la acción continuando el procedimiento por todos sus trámites.

Y para que sirva de requerimiento en forma a los indicados demandados, la Compañía Mercantil "Crimta, S. A.", y don Teodoro Barona Alfaro, actualmente en desconocido paradero, expido y firmo la presente en la ciudad de Santa Cruz de la Palma, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario judicial, Fco. Feliciano García. (A.—15.272)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilio que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota o correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.751 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Eduardo Adarve Moreno.—13-641 L.—Alcaudón, 19.—158.000 pesetas.—128.000 pesetas.—21.780 pesetas.—J90363.

Manuel Alcántara Sánchez.—13-641 L.—Camichi, 10.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—16.240 pesetas.—J90364.

José Arrabal González.—13-641 L.—Cno. Laguna, 142.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90367.

Pedro Auñón Barranco.—13-641 L.—Oca, 31.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J90368.

Francisca Benítez Carrera.—13-641 L.—Poblado Caño Roto, 19.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J90373.

Justa Briceño Morante.—13-641 L.—Pobl. Caño Roto Dirig., 19.—47.500 pesetas.—32.500 pesetas.—1.916 pesetas.—J90374.

José L. Calatrava Perales.—13-641 L.—Cno. Laguna, 110.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—28.575 pesetas.—J90376.

M. E. Carión Patiño.—13-641 L.—Avenida Manzanares, 86.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.116 pesetas.—J90377.

Juan A. Castillo Fernández.—13-641 L.—Avda. San Francisco, 71.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J90381.

Arsenio Charro Caballero.—13-641 L.—Aguila, 8.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.135 pesetas.—J90382.

Joaquina Delgado Molina.—13-641 L.—Eduardo Morales, 1.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90385.

Carmen Díaz Vicente.—13-641 L.—Noja.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90387.

Nieves Escudero Blanco.—13-641 L.—Sagrados Corazones, 24.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90388.

Jesús Fdez. Fdez.—13-641 L.—Tr. Sta. Ursula, 14.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—19.700 pesetas.—J90391.

M. Angeles Figueroa Hernández.—13-641 L.—Pje. Caja Ahorros, 20.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—25.325 pesetas.—J90392.

Alberto García Fuente.—13-641 L.—Francisco García.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—19.700 pesetas.—J90398.

Alfredo García Guerrero.—13-641 L.—Antonio Rodríguez, 18.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90400.

José García Jiménez.—13-641 L.—Pedro F. Labrada, 3.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—28.165 pesetas.—J90401.

Francisco Garvin Soriano.—13-641 L.—Aceuchal, 5.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—26.380 pesetas.—J90404.

Manuela Gil González.—13-641 L.—Paseo de Extremadura, 158.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—26.215 pesetas.—J90405.

Manuela Gómez Nieto.—13-641 L.—Doctor Espina, 37.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J90406.

Carmen González Rodríguez.—13-641 L.—Paseo de Extremadura, 163.—199.000 pesetas.—169.000 pesetas.—22.300 pesetas.—J90409.

Alberto Hernández Benito.—13-641 L.—Madrigal Vera, 13.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—26.380 pesetas.—J90414.

Manuel Iglesias Puebla.—13-641 L.—Ramón Sainz, 24.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90417.

Berta Jiménez Lorenzo.—13-641 L.—Villaviciosa, 14.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J90420.

Leonardo Lafuente Gil.—13-641 L.—Avda. Oporto, 85.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—26.380 pesetas.—J90422.

Margarita Llena Guerrero.—13-641 L.—Avda. Manzanares, 46.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—26.380 pesetas.—J90424.

M. Prado Lorente Serrano.—13-641 L.—Nájera, 5.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—19.700 pesetas.—J90427.

Teodoro Lozano Fdez.—13-641 L.—Juan Francisco, 10.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90429.

Manuel Lucas Garcia.—13-641 L.—Mercado Puerta Bonita, 27.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J90430.

Eustaquio Martín Jericó.—13-641 L.—Vía Carpetana, 101.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J90435.

Germana Martín Moreno.—13-641 L.—General Franco, 20.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90437.

Felipe Matas Miguel.—13-641 L.—Ocaña, 88.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J90440.

Manuel Mestre Adell.—13-641 L.—Paseo Muñoz Grandes, 54.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—26.380 pesetas.—J90444.

Casimira Montero Cuadrado.—13-641 L.—Galiana, 6.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90447.

Antonio Moriche Cubillo.—13-641 L.—Juan Tornero, 64.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J90448.

José Miño Cañizares.—13-641 L.—Avenida Manzanares, 66.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90453.

Pedro Novillo Gómez.—13-641 L.—Col. Parque Aluche, 12.—158.000 pesetas.—128.000 pesetas.—21.016 pesetas.—J90454.

Porfirio de Paz López.—13-641 L.—General Franco, 12.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J90458.

Teresa Pérez Bustamante.—13-641 L.—Antonio Rodríguez, 18.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90459.

Joaquín Pérez Fuertes.—13-641 L.—Avda. de Fátima, 10.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J90461.

Luis Pérez Vadillo.—13-641 L.—Avenida de Oporto, 22.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—12.250 pesetas.—J90463.

Santos Peribáñez López.—13-641 L.—Ramón Sainz, 17.—158.000 pesetas.—128.000 pesetas.—21.780 pesetas.—J90464.

Manuel Plaza Caldeiro.—13-641 L.—Maqueda.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90465.

Felicitas Quiñones Ocampo.—13-641 L.—Barrio Lucero, 14.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.915 pesetas.—J90466.

Isabel Rodríguez García.—13-641 L.—Galicia, 33.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J90471.

María Teresa Rodríguez Río.—13-641 L.—Occidente Bl.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J90474.

Manuel Rollán Martín.—13-641 L.—Alfaro, 19.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90476.

Dolores Ruiz Botella.—13-641 L.—Halcón, 47.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90478.

José M. Sánchez Guzmán.—13-641 L.—Laguna, 139.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—12.250 pesetas.—J90485.

María Sánchez Hernández.—13-641 L.—Aliseda, 29.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J90486.

Leonardo Sanz Sancho.—13-641 L.—C. Inst. Nac. Viv. Exp., 4.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90491.

Francisco Serrano Sánchez.—13-641 L.—Seseña, 2.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J90492.

León Sethuran Gorn.—13-641 L.—General Ricardos, 188.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—28.000 pesetas.—J90493.

S. Torregrosa Rocha.—13-641 L.—Ramón Sainz, 29.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J90495.

Félix Uceta Fuentenebro.—13-641 L.—General Ricardos, 60.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—19.700 pesetas.—J90496.

María Verdugo Fuente.—13-641 L.—Molina Segura.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J90498.

Florencia Zurdo Rodríguez.—13-641 L.—Paseo Muñoz Grandes, 28.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J90505.

Manuel Ayuso Díez.—13-641 L.—Bien-cinto, 8.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—29.420 pesetas.—J90509.

Dolores Calzado Rguez.—13-641 L.—Pedro Laborde, 56.—137.500 pesetas.—107.500 pesetas.—17.680 pesetas.—J90514.

Alfonso Fernández Gómez.—13-641 L.—Mc. Moratalaz Pg. H, 14.—112.500 pesetas.—82.500 pesetas.—11.916 pesetas.—J90527.

Soledad Fernández Ruiz.—13-641 L.—Villardondiego, 17.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.750 pesetas.—J90528.

C. Fernández Vallejo.—13-641 L.—Lago Lemán, 13.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.125 pesetas.—J90529.

Olegario Gamonal Rodríguez.—13-641 L.—C. Bajo Palomeras, 28.—156.250 pesetas.—126.250 pesetas.—21.430 pesetas.—J90532.

Teresa Gandul Ramos.—13-641 L.—R. San Narciso, 9.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—16.305 pesetas.—J90533.

Juana Gardido Ontana.—13-641 L.—Monte Naranco, 107.—71.200 pesetas.—48.700 pesetas.—5.156 pesetas.—J90536.

Jonne Goyarzun Martínez.—13-641 L.—Alonso Tobar, 9.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J90541.

Manuel de Juan Martínez.—13-641 L.—Mc. Doña Carlota, 106.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J90544.

Alberto López Robles.—13-641 L.—Zigia, 11.—131.250 pesetas.—101.250 pesetas.—16.430 pesetas.—J90548.

Felipe Losmozos Estebanz.—13-641 L.—Arroyo Olivar, 18.—118.750 pesetas.—88.750 pesetas.—13.166 pesetas.—J90549.

Julia de Martín Santos.—13-641 M.—Barrio Moratalaz, 1.—156.250 pesetas.—126.250 pesetas.—25.250 pesetas.—J90556.

L. de Martín Valenzuela.—13-641 M.—Barrio Moratalaz, 36.—156.250 pesetas.—126.250 pesetas.—25.250 pesetas.—J90558.

Luis C. Morayta García.—13-641 M.—Barrio Moratalaz, 140.—156.250 pesetas.—126.250 pesetas.—25.250 pesetas.—J90566.

Josefa Moreno Conde.—13-641 M.—Cardenosa, 48.—168.750 pesetas.—138.750 pesetas.—23.930 pesetas.—J90567.

Pedro Nieto Gálvez.—13-641 M.—Ocho, 43.—137.500 pesetas.—107.500 pesetas.—17.680 pesetas.—J90570.

Esperanza Ortega Yuberías.—13-641 M.—Santa Susana, 47.—137.500 pesetas.—107.500 pesetas.—17.680 pesetas.—J90572.

Diego Pardo Delgado.—13-641 M.—Doctor Sánchez, 57.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.180 pesetas.—J90576.

Juan Pérez García.—13-641 M.—Polígono Barrio Moratalaz C-144.—156.250 pesetas.—126.250 pesetas.—25.250 pesetas.—J90579.

Ramón Pérez Ruiz.—13-641 M.—Barrio Moratalaz, 65.—156.250 pesetas.—126.250 pesetas.—19.250 pesetas.—J90581.

Miguel Plaza Martín.—13-641 M.—Cordillera Cuera, 11.—156.250 pesetas.—126.250 pesetas.—21.430 pesetas.—J90583.

Agel Polo Hernando.—13-641 M.—Peironcely, 24.—156.250 pesetas.—126.250 pesetas.—19.520 pesetas.—J90584.

Félix Riva Calzada.—13-641 M.—Santa Florencia, 11.—162.500 pesetas.—132.500 pesetas.—19.920 pesetas.—J90589.

M. Rosa Rodríguez Catalán.—13-641 M.—Mercurio, 14.—168.750 pesetas.—138.750 pesetas.—22.020 pesetas.—J90591.

Antonia Rodríguez Hernández.—13-641 M.—San Moisés, 28.—137.500 pesetas.—107.500 pesetas.—17.680 pesetas.—J90592.

Margarita Sánchez Caro.—13-641 M.—Arroyo Olivar, 21.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J90597.

Pedro Sánchez Ron Alcázar.—13-641 M.—Cno. Vinateros, 24.—156.250 pesetas.—126.250 pesetas.—25.250 pesetas.—J90600.

Santiago Serrano Alcázar.—13-641 M.—Monte Igueldo, 92.—168.750 pesetas.—138.750 pesetas.—27.750 pesetas.—J90602.

Victoria Yebra Ruiz.—13-641 M.—Avenida de la Albufera, 111.—131.250 pesetas.—101.250 pesetas.—15.375 pesetas.—J90611.

Relación número 2.713 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Cantero Aguilera.—12-850 N.—Poblado Cabaña.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—11.470 pesetas.—J91669.

E. de Francisco Pérez.—12-850 N.—Ctra. Carabanchel.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.670 pesetas.—J91745.

Luis González Fernández.—12-850 N.—Ctra. Carabanchel.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.270 pesetas.—J91807.

Félix Lorente Fernández.—12-850 N.—Pb. Cabaña.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.066 pesetas.—J91880.

Manuel Lozano Frutos.—12-850 N.—Vp. Antonia Díaz, 6.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—9.670 pesetas.—J91884.

Margarita Matesanz Paje.—12-850 N.—Ctra. Carabanchel.—83.000 pesetas.—53.000 pesetas.—8.870 pesetas.—J91925.

Ángel Seco Mate.—12-850 N.—Carretera Boadilla.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—10.400 pesetas.—J92094.

Silvano Martínez Aguirre.—12-850 N.—Humera, 1.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.670 pesetas.—J92103.

Relación número 2.759 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Josefa Acosta Abad.—12-852 D.—Gaztambide, 26.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—5.563 pesetas.—J99432.

Francisco Alacio Soriano.—12-852 D.—Martín de los Heros, 56.—100.000 pe-

setas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas. J99434.
 Juan Aleide García.—12-852 D.—San Leonardo, 3.—60.000 pesetas.—47.500 pesetas.—3.464 pesetas.—J99436.
 Nemeyi Alice Némez.—12-852 D.—Quintana, 27.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99438.
 Juana de Alonso Hontoria.—12-852 D.—Fernando el Católico, 50.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99440.
 Antonio Alvarez Arias.—12-852 D.—Cea Bermúdez, 24.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J99442.
 Luis Alvarez Blanco.—12-852 D.—Andrés Mellado, 33.—45.000 pesetas.—32.500 pesetas.—664 pesetas.—J99443.
 Victoriano Alvarez Pérez.—12-852 D.—Fernando Católico, 61.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J99445.
 José Alvarez Rodríguez.—12-852 D.—Altamirano, 15.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99446.
 Daniela Ana Vicario.—12-852 D.—Hilarión Eslava, 21.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—22.520 pesetas.—J99450.
 Carlos Armanda Díaz.—12-852 D.—Plaza Guardias Corps, 1.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.680 pesetas.—J99453.
 Benicia Arranz Gutiérrez.—12-852 D.—Fernández de los Ríos, 12.—75.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99455.
 Enriqueta Arrojo Suero.—12-852 D.—Conde Duque, 22.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.680 pesetas.—J99456.
 Luis Barcenilla Mancebo.—12-852 D.—Victor Pradera, 51.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J99459.
 Fernando Baroja Castro.—12-852 D.—Andrés Mellado, 29.—85.000 pesetas.—60.000 pesetas.—7.416 pesetas.—J99460.
 Guillermo Barral Serna.—12-852 D.—Princesa, 84.—340.000 pesetas.—310.000 pesetas.—28.575 pesetas.—J99461.
 Damiana Barrio Expósito.—12-852 D.—Avda. Reina Victoria, 37.—70.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.216 pesetas.—J99462.
 Maurice Barzillat.—12-852 D.—Fernández de los Ríos, 23.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99463.
 M.ª Luz Bautista Torres.—12-852 D.—Avda. Nueva Zelanda, 97.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—11.575 pesetas.—J99464.
 Andrés Blas Nemenyi.—12-852 D.—Alberto Aguilera, 12.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—13.970 pesetas.—J99470.
 Gloria Blázquez Alvarez.—12-852 D.—Andrés Mellado, 10.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J99471.
 Pedro Blázquez Izquierdo.—12-852 D.—Palma, 62.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J99472.
 Francisco Bocanegra Rodríguez.—12-852 D.—S. Bernardino, 10.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J99473.
 Concepción Bosqueta Nieto.—12-852 D.—Altamirano, 26.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J99474.
 Caridad Bote Iglesias.—12-852 D.—Fernando Católico, 61.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—12.520 pesetas.—J99475.
 Luisa Bravo Barragán.—12-852 D.—Sierra, 10.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J99476.
 M.ª Dolores Bravo Fernández.—12-852 D.—Benito Gutiérrez, 21.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99477.
 Manuel Bravo Lorenzo.—12-852 D.—Donoso Cortés, 28.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—4.520 pesetas.—J99478.
 Antonio Campanero Martínez.—12-852 D.—Rodríguez S. Pedro, 15.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J99480.
 Julio Coello Portugal.—Ferraz, 69.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J99487.
 Mercedes Comas Bielsa.—12-852 D.—San Bernardo, 123.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—3.180 pesetas.—J99489.
 Angel Cornero Souto.—12-852 D.—Meléndez Valdés, 50.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J99491.
 María Luisa Díaz Rodríguez.—12-852 D.—Hilarión Eslava, 44.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99501.
 Adolfo Domínguez Plaza.—12-852 D.

N/C.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—9.375 pesetas.—J99504.
 Luis Felipe Edwards Nery.—12-852 D.—N/C.—285.000 pesetas.—255.000 pesetas.—45.970 pesetas.—J99506.
 José A. Fernández Obregón.—12-852 D.—Alberto Aguilera, 5.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J99518.
 Julia Fernández Sierra.—12-852 D.—Fernando Católico, 2.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.680 pesetas.—J99523.
 Benigno Ferreira Infante.—12-852 D.—Amaniel, 20.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99525.
 Martín Ferreras Siero.—12-852 D.—Lisboa, 2.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.680 pesetas.—J99526.
 María Angeles Fiol Benito.—12-852 D.—Paseo Pintor Rosales, 68.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J99528.
 Carlos Fraga Cabello.—12-852 D.—N/C.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J99529.
 Serafin Gamó Moreno.—12-852 D.—N/C.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.680 pesetas.—J99534.
 José García Calleja.—12-852 D.—Quintana, 17.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—17.580 pesetas.—J99538.
 Laurentino García Casado.—12-852 D.—Gaztambide, 9.—90.000 pesetas.—62.500 pesetas.—9.716 pesetas.—J99539.
 Francisco García García.—12-852 D.—Amaniel, 20.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.680 pesetas.—J99543.
 Julián García Hernández.—12-852 D.—Co. Ciudad Universitaria.—35.000 pesetas.—20.000 pesetas.—1.216 pesetas.—J99546.
 Oscar Luis García Molida.—12-852 D.—Noviciado, 2.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.680 pesetas.—J99550.
 Julián Gómez Jiménez.—12-852 D.—Rodríguez San Pedro, 9.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—5.964 pesetas.—J99557.
 Julián Gómez Vadillo.—12-852 D.—Altamirano, 7.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.680 pesetas.—J99563.
 Fernando González Calvo.—12-852 D.—Noviciado, 2.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.216 pesetas.—J99565.
 Vicente González Corrales.—12-852 D.—Amaniel, 9.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J99566.
 Ramón González Gámez.—12-852 D.—Gaztambide, 69.—60.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.216 pesetas.—J99570.
 Constantino González González.—12-852 D.—Galileo, 98.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—20.580 pesetas.—J99571.
 Petra González Villazón.—12-852 D.—Conde Duque, 7.—80.000 pesetas.—65.000 pesetas.—5.500 pesetas.—J99574.
 Luis Guijarro Montes.—12-852 D.—Benito Gutiérrez, 21.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.216 pesetas.—J99576.
 José Gutiérrez Gutiérrez.—12-852 D.—Fernando el Católico, 3.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—11.580 pesetas.—J99577.
 José María Gutiérrez Hernández.—12-852 D.—Princesa, 67.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—20.180 pesetas.—J99578.
 Farida Hamed Mohamed.—12-852 D.—San Leonardo, 3.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—15.964 pesetas.—J99580.
 Miguel Helguero Uribe.—12-852 D.—Magallanes, 26.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J99581.
 Rosa Hernández Hernández.—12-852 D.—Gaztambide, 26.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J99586.
 Rosario Hernández López.—12-852 D.—Andrés Mellado, 31.—70.000 pesetas.—47.500 pesetas.—3.464 pesetas.—J99587.
 Juan Hernando Sombría.—12-852 D.—Cea Bermúdez, 19.—130.000 pesetas.—130.000 pesetas.—14.375 pesetas.—J99590.
 Sergio Herrero Giménez.—12-852 D.—Fco. Ricci, 10.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—15.680 pesetas.—J99593.
 María Herrero Martínez.—12-852 D.—Blasco de Garay, 55.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J99594.
 H. Herrezuelo Sevilla.—12-852 D.—Hilarión Eslava, 40.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J99596.

Leandro Higuera Ovejero.—12-852 D.—Galileo, 98.—35.000 pesetas.—30.000 pesetas.—1.416 pesetas.—J99597.
 H. Ibáñez Sevilla.—12-852 D.—Hilarión Eslava, 40.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—10.360 pesetas.—J99598.
 Luxinio Díez Díez.—12-852 D.—Vallehermoso, 51.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99599.
 Regino Jiménez Martín.—12-852 D.—Escosura, 7.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.680 pesetas.—J99603.
 Juan Manuel López Blas.—12-852 D.—Ferraz, 38.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99607.
 Alberto López Fernández.—12-852 D.—Paseo San Fco. Sales, 25.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—11.340 pesetas.—J99609.
 Francisco López Fernández.—12-852 D.—Princesa, 81.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—19.720 pesetas.—J99610.
 M.ª Dolores Lucas Reguera.—12-852 D.—Marqués de Urquijo, 32.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J99616.
 Teófilo Majolero Isidro.—12-852 D.—Paseo de El Pardo, 27.—35.000 pesetas.—27.500 pesetas.—2.716 pesetas.—J99617.
 Amador Marín Valdivielso.—12-852 D.—Lucio del Valle, 12.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99623.
 Blas de Martín Vázquez.—12-852 D.—Hilarión Eslava, 42.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99628.
 Lucas de Martín Ruiz.—12-852 D.—Gaztambide, 59.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.216 pesetas.—J99634.
 Irene Mayoral Rodríguez.—12-852 D.—Magallanes, 44.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.216 pesetas.—J99645.
 M.ª Luisa Montoya Rica.—12-852 D.—Andrés Mellado, 33.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—5.964 pesetas.—J99659.
 Antonio Membibre Prado.—12-852 D.—Fernández de los Ríos, 12.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J99647.
 Manuel Menéndez López.—12-852 D.—Fernando Católico, 4.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—20.580 pesetas.—J99649.
 Carlos Mirón García.—12-852 D.—Trav. Conde Duque, 15.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J99652.
 Julia Montes Echave.—12-852 D.—Avda. Reina Victoria, 2.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J99656.
 Justo Muñoz Domínguez.—12-852 D.—Cea Bermúdez, 19.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—17.080 pesetas.—J99666.
 Alice Nemes.—12-852 D.—Quintana, número 29.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—2.580 pesetas.—J99673.
 María Teresa Núñez Fragua.—12-852 D.—Andrés Mellado, 46.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—19.580 pesetas.—J99677.
 Luis Orgaz Orgaz.—12-852 D.—Fernández de los Ríos, 12.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J99679.
 Belarmino Oterero Losada.—12-852 D.—Blasco de Garay, 22.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.180 pesetas.—J99680.
 Primitivo Oulego González.—12-852 D.—Ruiz Jiménez, 2.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J99681.
 Ramón Pasamontes Delgado.—12-852 D.—Galileo, 56.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J99686.
 Juan Pérez Serrato.—12-852 D.—Fernando Católico, 61.—80.000 pesetas.—57.500 pesetas.—5.464 pesetas.—J99697.
 Mariano Pinillos Curriales.—12-852 D.—Mediavilla, 3.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J99700.
 Antonio Pomares Sol.—12-852 D.—Magallanes, 24.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99705.
 María Prada Prada.—12-852 D.—Gaztambide, 27.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99706.
 Caya Provencio Martín.—12-852 D.—Bravo Murillo, 99.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—12.580 pesetas.—J99709.
 Quintín Ramos Blasco.—12-852 D.—Avda. Reina Victoria, 66.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J99712.
 Alfonso Ramos Braña.—172-852 D.—

Bravo Murillo.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—8.000 pesetas.—J99713.
 A. L. Renmotte Ernest.—12-852 D.—Princesa, 5.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.500 pesetas.—J99714.
 E. Revellado Revellado.—12-852 D.—Donoso Cortés, 16.—65.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J99715.
 C. C. Riesgo Menéndez.—12-852 D.—Fernández de los Ríos, 33.—65.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J99717.
 Fernando Río Fuente.—12-852 D.—Ferraz, 38.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J99718.
 C. Rodrigo Mediavilla.—12-852 D.—Reina 41.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.216 pesetas.—J99720.
 Q. V. Rodríguez A. Bernaldo.—12-852 D.—Paseo Pintor Rosales.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—7.960 pesetas.—J99721.
 Jesús R. Rodríguez Batán.—12-852 D.—San Hermenegildo, 22.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J99723.
 Manuel Rodríguez Sancho.—12-852 D.—Gaztambide, 67.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J99737.
 Lino Romeal Ballesteros.—12-852 D.—Tr. Conde Duque, 15.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J99738.
 Luis Carlos Sáenz Sanz.—12-852 D.—Dos Amigos, 8.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—19.580 pesetas.—J99747.
 Porfirio San Juan Sanz.—12-852 D.—Princesa, 70.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—20.580 pesetas.—J99751.
 Enrique Sánchez Henares.—12-852 D.—Andrés Mellado, 33.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.964 pesetas.—J99752.
 Pablo Sánchez García.—12-852 D.—Andrés Mellado, 31.—60.000 pesetas.—42.500 pesetas.—148 pesetas.—J99753.
 M.ª Rosa Sanz Antona.—12-852 D.—Blasco de Garay, 52.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.680 pesetas.—J99760.
 Ramiro Segovia Aparicio.—12-852 D.—Hilarión Eslava, 5.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J99764.
 Víctor Serván Martínez.—12-852 D.—Tutor, 7.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—19.580 pesetas.—J99766.
 Pedro Tomico Gómez.—12-852 D.—En el Municipio.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—18.680 pesetas.—J99772.
 Blanca Toral García.—12-852 D.—Gaztambide, 24.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—9.964 pesetas.—J99773.
 Saturnino Trillo Martínez.—12-852 D.—Bravo Murillo, 77.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J99775.
 M.ª del Carmen Vázquez Rodríguez.—12-852 D.—Rodríguez de San Pedro, 38.—55.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.216 pesetas.—J99781.
 Francisco Ventur Batalla.—12-852 D.—Andrés Mellado, 46.—90.000 pesetas.—75.000 pesetas.—6.648 pesetas.—J99783.
 Alberto Verdugo Díaz.—12-852 D.—Guzmán el Bueno, 65.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J99786.
 José Miguel Vilar Fino.—12-852 D.—Gaztambide, 24.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—9.250 pesetas.—J99788.
 Andrés Zarza Sevilla.—12-852 D.—San Arturo, 5.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J99790.
 Relación número 2.760 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Teófilo Aguilera Martín.—12-852 E.—Jerónima Lorente, 19.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—21.000 pesetas.—J99791.
 Juan José Alcanda Navarro.—12-852 E.—Zurbano, 58.—261.000 pesetas.—231.000 pesetas.—23.100 pesetas.—J99794.
 Ramón Alonso Alonso.—12-852 E.—Feijoo, 11.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—19.840 pesetas.—J99797.
 Antonio de Alonso Benito.—12-852 E.—Polvorines, 66.—98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—7.350 pesetas.—J99799.
 Mariano Alvarez C. Martínez.—12-852 E.—Ruiz, 21.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—31.680 pesetas.—J99803.
 José Barbarroja López.—12-852 E.—Galería Robles, 10.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—21.800 pesetas.—J99813.
 Juan Briones Pérez.—12-852 E.—

Hartzenbusch, 19.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J99820.
 Juan Cañadas Martínez.—12-852 E.—Bravo Murillo, 100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J99824.
 Fabriciano Campanero Martínez.—12-852 E.—M. Guzmán, 57.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—21.575 pesetas.—J99826.
 Vicente Carcelén Fernández.—12-852 E.—Españoleto, 12.—116.000 pesetas.—86.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J99827.
 Luis Caro Torrado.—12-852 E.—Españoleto, 4.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.659 pesetas.—J99831.
 Antonio Carvallal Casado.—12-852 E.—Santa Feliciano, 12.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J99833.
 Antonio Caso Vidal.—12-852 E.—Ponzano, 18.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J99836.
 Manuel Castiñeira García.—12-852 E.—Palafox, 5.—365.000 pesetas.—335.000 pesetas.—35.000 pesetas.—J99837.
 María Collado Collado.—12-852 E.—San Andrés, 31.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J99842.
 Josefa Criado Guid.—12-852 E.—M. Panes, 7.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J99845.
 Eduardo Díaz Gutiérrez.—12-852 E.—Palma, 4.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J99847.
 Santiago Díaz Martínez.—12-852 E.—García Morato, 71.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—13.000 pesetas.—J99848.
 Santiago Díez Martínez.—12-852 E.—García Morato, 71.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—26.000 pesetas.—J99851.
 Juan Manuel Espejo Espada.—12-852 E.—Trafalgar, 12.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J99852.
 Benigno Fernández Díez.—12-852 E.—Almagro, 14.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—14.580 pesetas.—J99856.
 Jacinto Fresnillo Poza.—12-852 E.—Velarde, 24.—107.000 pesetas.—77.000 pesetas.—13.084 pesetas.—J99863.
 Manuel García Tabernero.—12-852 E.—Joaquín García Morato, 107.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.680 pesetas.—J99875.
 Rafael Gómez Campos.—12-852 E.—Luchana, 37.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J99882.
 Francisco Antonio González.—12-852 E.—Modesto Lafuente, 61.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J99887.
 Andrés Gutiérrez Rodríguez.—12-852 E.—Alburquerque, 15.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J99894.
 F. Hernández Galván.—12-852 E.—Joaquín García Morato, 131.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—17.500 pesetas.—J99898.
 Andrés Herranz Peso.—12-852 E.—Alonso Cano, 4.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J99901.
 M.ª Luisa Higuera Calle.—12-852 E.—San Bernardo, 106.—385.000 pesetas.—355.000 pesetas.—35.500 pesetas.—J99905.
 Antonio Ibarra Gil.—12-852 E.—Paseo Castellana, 23.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J99907.
 Silvestre Iglesias Fdez.—12-852 E.—Modesto Lafuente, 47.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J99908.
 Arturo Iglesias González.—12-852 E.—Españoleto, 10.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—15.648 pesetas.—J99909.
 Manuel Lausín Melus.—12-852 E.—Velarde, 11.—81.000 pesetas.—51.000 pesetas.—7.880 pesetas.—J99913.
 Domingo Lieba Arias.—12-852 E.—San Andrés, 38.—82.000 pesetas.—59.500 pesetas.—7.316 pesetas.—J99916.
 M.ª Dolores Lizaga González.—12-852 E.—García Paredes, 38.—83.000 pesetas.—53.000 pesetas.—10.600 pesetas.—J99917.
 José López Cruz.—12-852 E.—General Sanjurjo, 25.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J99919.
 Juan I. de Martín González.—12-852 E.—Rafael Calvo, 32.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J99934.
 Alfonso Mayor Prades.—12-852 E.—Corredera Alta San Pablo, 31.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—14.680 pesetas.—J99941.
 Alfonso de Mayor Prades.—12-852 E.—Corredera Alta San Pablo, 31.—70.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J99942.
 Manuel Menéndez Menéndez.—12-852 E.—Fuencarral, 85.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J99947.
 José Montero González.—12-852 E.—Viriato, 57.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.680 pesetas.—J99951.
 Benigno Moreno Gil.—12-852 E.—Joaquín García Morato, 90.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—13.600 pesetas.—J99955.
 José E. Muela Méndez.—12-852 E.—Modesto Lafuente, 33.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—18.958 pesetas.—J99960.
 Antonio Municio San Juan.—12-852 E.—Ribadavia, 27.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J99961.
 Rodrigo Núñez Vázquez.—12-852 E.—Fuengirola, 85.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—24.416 pesetas.—J99963.
 Ramón Parrondo Fernández.—12-852 E.—Viriato, 28.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—11.600 pesetas.—J99966.
 Jaime Peña Díaz.—12-852 E.—Hartzenbusch, 26.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—14.680 pesetas.—J99968.
 Francisco Pérez Gallego.—12-852 F.—Ruiz, 21.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—19.680 pesetas.—J99973.
 Juan Emilio Pérez Merino.—12-852 E.—Cardenal Cisneros, 25.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—27.180 pesetas.—J99978.
 Santiago Plaza Martínez.—12-852 E.—San Andrés, 38.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—12.500 pesetas.—J99982.
 Margarita Portero Portero.—12-852 E.—Barceló, 5.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—16.970 pesetas.—J99984.
 José Regidor Rueda.—12-852 E.—Jordán, 12.—110.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.970 pesetas.—J99991.
 Justo Felipe Revuelta.—12-852 E.—Santa Feliciano, 12.—100.000 pesetas.—85.000 pesetas.—8.648 pesetas.—J99992.
 Gloria Rey Rodríguez.—12-852 E.—Monteleón, 5.—325.000 pesetas.—295.000 pesetas.—29.680 pesetas.—J99993.
 Manuela Núñez Ortiz.—12-852 E.—Marqués Riscal, 6.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.840 pesetas.—J99996.
 A. Rodríguez Fraguas.—12-852 E.—Ponzano, 18.—94.000 pesetas.—64.000 pesetas.—12.800 pesetas.—J99999.
 José Rodríguez Martínez.—12-852 E.—Sandoval, 12.—161.000 pesetas.—131.000 pesetas.—23.416 pesetas.—J100002.
 Miguel José Ros Guembre.—12-852 E.—Hartzenbusch, 19.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—13.000 pesetas.—J100004.
 Antonio Rueda Velasco.—12-852 E.—Marqués Riscal, 6.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J100005.
 Martín Santos García.—12-852 E.—Malasaña, 16.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.180 pesetas.—J100010.
 Juan A. Toledano Carnicer.—12-852 E.—Feijoo, 11.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—30.500 pesetas.—J100016.
 Miguel Vía Soriano.—12-852 E.—Orfila, 3.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—44.000 pesetas.—J100023.
 Angel Yagüe Rodríguez.—12-852 E.—Palma, 39.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—20.728 pesetas.—J100028.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 14 de noviembre de 1977.—
 El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.283.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provi-

sional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.729 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1975.—NUMERO DE REFERENCIA

A. de Alonso Villanueva.—12-850 H.—J. M. Cervero, 8.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—21.112 pesetas.—J88142.

B. Ballesteros Vicente.—12-850 H.—Ctra. Barcelona, Km. 12.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—29.156 pesetas.—J88144.

Francisco Barroso Arteaga.—12-850 H.—Ctra. Aragón, Km. 13.—418.000 pesetas.—388.000 pesetas.—38.864 pesetas.—J88145.

José E. Blanco Santor.—12-850 H.—Pobladora Valle.—375.000 pesetas.—345.000 pesetas.—39.232 pesetas.—J88146.

Emilio Díaz Jiménez.—12-850 H.—Carretera de Aragón, 329.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.976 pesetas.—J88150.

Rafael Domínguez Aurión.—12-850 H.—Trujillos, 2.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.432 pesetas.—J88152.

Mariano Durán Padrino.—12-850 H.—Gutiérrez de Cetina, 57.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.312 pesetas.—J88154.

Juan Escobar Coca.—12-850 H.—Carretera Aragón, Km. 12.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—48.612 pesetas.—J88155.

Vicente Esquivias Alvarez.—12-850 H.—Guabairo, 4.—12-850 H.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.312 pesetas.—J88156.

Antonio Fernández Palomero.—12-850 H.—Avda. Doctor Esquerdo, 62.—

135.000 pesetas.—10.500 pesetas.—20.156 pesetas.—J88161.

Manuel Foronda Otero.—12-850 H.—San Norberto.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.312 pesetas.—J88162.

Luis Gómez Fernández.—12-850 H.—Fuente el Viejo.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—15.912 pesetas.—J88167.

Angel González Fuente.—12-850 H.—J. Hierro, 39.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—11.312 pesetas.—J88168.

Félix González Gutiérrez.—12-850 H.—Avda. Aragón, 82.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.312 pesetas.—J88169.

María T. González Huerta.—12-850 H.—J. M. Cervero, 8.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.312 pesetas.—J88170.

Manuel Inigo Macón.—12-850 H.—Nigaragua, 19.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.312 pesetas.—J88173.

Jesús López Agra.—12-850 H.—Francisco García, 19.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—21.312 pesetas.—J88174.

Antonio López Moreno.—12-850 H.—No consta.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—22.312 pesetas.—J88176.

José Menéndez Fernández.—12-850 H.—Los Urquiza, 19.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.312 pesetas.—J88181.

C. Morcuelo Ortiguera.—12-850 H.—Ctra. Aragón, Km. 12.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.468 pesetas.—J88184.

Atanasio Muñoz Díaz.—12-850 H.—Peones, 5.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—9.312 pesetas.—J88186.

José Muñoz Alcalde.—12-850 H.—Paseo Marqués de Zafra, 8.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—26.312 pesetas.—J88187.

Atanasio Muñoz Díaz.—12-850 H.—Barrio San Blas.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—7.976 pesetas.—J88188.

F. Noguera Chispert.—12-850 H.—Ctra. Aragón, 365.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—14.776 pesetas.—J88189.

Esperanza Ortega Juberías.—12-850 H.—Sancho Dávila, 28.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—17.912 pesetas.—J88190.

María Parreu Escoda.—12-850 H.—Alcalá, 196.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—34.476 pesetas.—J88191.

Lucio Pérez Vargas.—12-850 H.—Avda. Cuatro Vientos.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.312 pesetas.—J88195.

María Rosa Rodríguez González.—Ctra. Barcelona, Km. 12.—20.000 pesetas.—15.000 pesetas.—468 pesetas.—J88199.

Gumersinda Rubio Fernández.—12-850 H.—Paseo Marqués de Zafra, 8.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—13.976 pesetas.—J88201.

Aurelio Salas Ruiz.—12-850 H.—Pandora, 2.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.976 pesetas.—J88202.

Eufasio Santana Zamora.—12-850 H.—J. M. Cervero, 8.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—17.976 pesetas.—J88206.

M. Teresa Sedane Choauza.—12-850 H.—Virgen del Lluch, 62.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.312 pesetas.—J88211.

Eloy Tejedor González.—12-850 H.—Paseo de Extremadura, 111.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.312 pesetas.—J88212.

Sagrario Tuero Paraja.—12-850 H.—Avda. Aragón.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—15.032 pesetas.—J88214.

E. Villafuerte Arredondo.—12-850 H.—Plaza Virgen del Romero, 4.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—17.312 pesetas.—J88217.

Amparo Zapatero Gutiérrez.—12-850 H.—Ctra. Aragón, Km. 12.—45.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.468 pesetas.—J88218.

Relación número 2.730 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Gonzalo Arrién Urquijo.—12-851 D.—Galileo, 56.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.216 pesetas.—J88503.

E. Ballesteros Gómez.—12-851 D.—Princesa, 81.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—29.814 pesetas.—J88506.

Tomasa M. Beraza Ruiz.—12-851 D.—Paseo S. Francisco Sales, 23.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—20.848 pesetas.—J88508.

- Virgilio Blanco Fernández.—12-851 D. San Bernardo, 97. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 12.694 pesetas. — J88510.
- Ditónomo Cámara Herve.—12-851 D. Vallehermoso, 16. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — J88511.
- Máximo Codes Contreras.—12-851 D. Ferraz, 43. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 17.414 pesetas. — J88513.
- María de los Angeles Fiol Benito. — 12-851 D.—Paseo Pintor Rosales, 68. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J88518.
- Gabino Izquierdo Frutos.—12-851 D. Blasco de Garay, 79. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.964 pesetas. — J88527.
- Roberto Martín Martín.—12-851 D.—Alberto Aguilera, 29. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 20.648 pesetas. — J88533.
- Mercedes Martínez Baños.—12-851 D. Luisa Fernanda, 16. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J88534.
- Enrique Martínez Revort.—12-851 D. Infantes, 8. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J88535.
- Manuela Muñoz Cano. — 12-851 D.—Princesa, 81. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 18.329 pesetas. — J88542.
- Esperanza Olmedo Benegas. — 12-851 D.—Julián Barceló. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — J88543.
- María Rguez. Almonacid.—12-851 D.—Rodríguez San Pedro, 2. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.616 pesetas. — J88546.
- Juan N. Rodríguez Pérez.—12-851 D. Cea Bermúdez, 10. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.116 pesetas. — J88548.
- Rafael Rodríguez Vázquez.—12-851 D. Hilarión Eslava, 42. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J88550.
- Martín Salinas García. — 12-851 D.—San Leonardo, 5. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 8.464 pesetas. — J88553.
- Domingo Tabuigo Morán.—12-851 D. Fernández de los Ríos, 54. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — J88557.
- Esteban Vara Vara.—12-851 D.—Galileo, 56. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J88558.
- Woodron Matos.—12-851 D.—Princesa, 10. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 38.216 pesetas. — J88560.
- Relación número 2.731 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Fernando Arranz Diego.—12-851 E.—Paseo General Martínez Campos, 2. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.250 pesetas. — J88565.
- Saturnino Barcos Catiuela. — 12-851 E.—Joaquín García Morato, 129. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.648 pesetas. — J88566.
- Agustín Beracochea Obrador.—12-851 E.—General Sanjurjo, 24. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J88567.
- T. Luis Casillas García.—12-851 E.—Corta, 37. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 10.648 pesetas. — J88573.
- Benigno Díez Fernández.—12-851 E.—Joaquín García Morato, 107. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.964 pesetas. — J88581.
- R. Duplessis S. Requier.—12-851 D. Maudes, 51. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.648 pesetas. — J88582.
- Juan Fernández Espinosa.—12-851 E. Luchana, 6. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 11.914 pesetas. — J88583.
- Luis M. Fernández V. Burgos.—12-851 E.—Velarde, 9. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J88585.
- Gabriela Herrero López.—12-851 E.—Paseo General Martínez Campos, 41. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 15.856 pesetas. — J88589.
- Santos Hervás Muñoz.—12-851 E.—Alenza, 5. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — J88590.
- Julián Martín Pino.—12-851 E.—Manuel Cortina, 1. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J88594.
- Manuel Pardellas Rivera.—12-851 E.—Eloy Gonzalo, 11. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.648 pesetas. — J88599.
- Manuel Ramiro López.—12-851 E.—General Sanjurjo, 24. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 7.648 pesetas. — J88603.
- José Emilio Rodríguez Méndez.—12-851 E.—María de Guzmán, 57. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 6.684 pesetas. — J88609.
- Ambrosio Rodríguez Rodríguez.—12-851 E.—Joaquín García Morato, 129. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 11.716 pesetas. — J88610.
- Hasiba Suissa Reynolds.—12-851 E.—Españoleto, 12. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J88612.
- Eloy Traba Espasandín.—12-851 E.—Hartzenbusch, 19. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.916 pesetas. — J88614.
- Pablo Velasco Muñoz.—12-851 E.—Feijoo, 3. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.964 pesetas. — J88616.
- Relación número 2.732 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- María del Carmen Alamo Alamo.—12-851 F.—Sorgo, 59. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J88618.
- Julián Alcázar García.—12-851 F.—Tablada, 5. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J88619.
- Bernardo de Alonso Gordo. — 12-851 F.—Chantada, 31. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J88620.
- Aniceto Alvarez Lozano.—12-851 F.—Avda. Ntra. Sra. Valverde, 41. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J88621.
- Jesús Carnero Casero. — 12-851 F.—Avda. Dr. Federico Rubio, 179. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J88628.
- Luis F. Cavanis Mery. — 12-851 F.—Raimundo Fernández Villaverde, 1. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 3.648 pesetas. — J88630.
- Ana Cazalla Dual.—12-851 F.—Puerto Maspalomas, 408. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 3.648 pesetas. — J88631.
- Jesús Collados Homobono.—12-851 F. General Yagüe, 8. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 7.648 pesetas. — J88632.
- F. Comobella Casajuana.—12-851 F.—Avda. Doctor Federico Rubio, 117. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88633.
- Amparo Cornejo Bastida.—12-851 F.—Barrio Pilar, 27. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J88634.
- Manuel Crespo Varea.—12-851 F.—Concepción, 12. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J88635.
- Ramón Ducros Martín.—12-851 F.—Hermosilla, 65. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.964 pesetas. — J88636.
- Luis José García González.—12-851 F. General Yagüe, 50. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J88643.
- Antonio García Sánchez.—12-851 F.—Corazón María, 5. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.608 pesetas. — J88646.
- Juana González Durcem.—12-851 F.—Nierenberg, 17. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J88649.
- Eustaquio Leñador García.—12-851 F. Barrio Villamil, 40. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.608 pesetas. — J88655.
- Isabel López Hernán.—12-851 F.—Orense, 9. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J88656.
- Virgilio López Vivero.—12-851 F.—Barrio Pilar.—105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J88658.
- Francisco Maruny Gerona.—12-851 F. Barrio Pilar.—105.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 15.432 pesetas. — J88660.
- Julián Mayor García.—12-851 F.—Finisterre.—105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J88661.
- Daniel Morales Serrano.—12-851 F.—Orense, 47. — 125.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 14.616 pesetas. — J88662.
- José Muñoz Alcalde.—12-851 F.—Rosario Pino, 18. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J88664.
- Miguel V. Muñoz Portar.—12-851 F.—Castilla, 13. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J88666.
- Manuela Rivera García.—12-851 F.—General Moscardó, 35. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J88671.
- Jesús Rodrigo Navas.—12-851 F.—Carretera de Francia, Km. 11. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.648 pesetas. — J88672.
- Benjamín Rodríguez Hernández.—12-851 F.—Francos Rodríguez, 94. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J88674.
- Rosario Sánchez Mora.—12-851 F.—Barrio del Pilar, 42. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J88676.
- Vicente Santiago Perdides.—12-851 F. López de Hoyos, 346. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J88677.
- Marcelina Teso Tejedor.—12-851 F.—Orense, 51. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 10.716 pesetas. — J88680.
- Relación número 2.733 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Gregorio Odeva Orejón.—12-851 H.—Juan Boscán, 15. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J88685.
- Jesús Alvarez Barrero.—12-851 H.—Ricardo Ortiz, 45. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.040 pesetas. — J88686.
- Luis Barcenilla Mancebo.—12-851 H. Virgen del Coro. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.680 pesetas. — J88688.
- Ignacio Cabezas Sánchez.—12-851 H. J. Noriega, 3. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.680 pesetas. — J88691.
- Pascual Dios Miguel.—12-851 H.—Gutiérrez Canales, 3. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.680 pesetas. — J88697.
- Exuperancio Galiana Díaz.—12-851 H. Alcalá, 194. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 24.577 pesetas. — J88702.
- Eusebio García Moreno.—12-851 H.—Avda. Marqués de Corbera, 60. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.840 pesetas. — J88705.
- Julián Guerrero Lucas.—12-851 H.—Virgen de Alegría, 9. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.964 pesetas. — J88708.
- Gabino Izquierdo Frutos.—12-851 F. Hermanos Pablo, 10. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 20.580 pesetas. — J88710.
- Félix Lorente Delgado.—12-851 H.—Montejurra, 25. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.840 pesetas. — J88715.
- Ana María Martín Moreno.—12-851 H. San Marcelo, 26. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J88717.
- F. Martínez Martiáñez.—12-851 H.—Virgen del Portillo, 31. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J88718.
- Julián Molina Strauch.—12-851 H.—Virgen de Lourdes, 42. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.680 pesetas. — J88721.
- José A. Oliveros Villalba.—12-851 H. Ctra. de Aragón, 162. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.680 pesetas. — J88723.
- César Peralta Cueva.—12-851 H.—José Luis Arrese, 5. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.680 pesetas. — J88724.
- Amado Revilla Ordóñez.—12-851 H.—Virgen del Lluch, 16. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 16.580 pesetas. — J88727.
- José Ruiz Buendía.—12-851 H.—Virgen del Coro, 9. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J88730.
- Manuel Sánchez Loma.—12-851 H.—Pr. Gerardo Cerdón.—165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 14.080 pesetas. — J88732.
- José Sánchez Yepes.—12-851 H.—Lucano, 106. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J88733.
- Juan Soto Camacho.—12-851 H.—Avenida Donostiarra, 17. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.680 pesetas. — J88735.
- Manuel Terrón Ponce.—12-851 H.—Ctra. Aragón, Km. 12. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.985 pesetas. — J88737.
- Carmen Trives Salas.—12-851 H.—Avda. Donostiarra, 4. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 14.580 pesetas. — J88738.
- Ramón Urbano Vallejo.—12-851 H.—Plaza Virgen del Romero, 5. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J88739.
- Yuenwen Wang Víctor.—Jorge Juan, número 141. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.040 pesetas. — J88740.
- Relación número 2.734 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Secundino Blanco Cernuda. — 12-851 K.—Balears, 4. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — J88744.
- Juan Blanco Peña.—12-851 K.—Mariano Vela, 50. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J88745.
- Luis Butragueño Martín.—12-851 K.—Santa Cruz de Mudela. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J88747.
- Juan Cisneros Jiménez.—12-851 K.—Jesús del Gran Poder, 18. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J88748.
- Valeriano de Diana López.—12-851 K. C. Olitos, 5. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J88750.
- Emilio Fraguas Jiménez.—12-851 K.—Antonio López, 113. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 1.964 pesetas. — J88751.
- Manuel García Benita. — 12-851 K.—Embajadores, 126. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J88752.
- Félix Gómez Cea.—12-851 K.—Paseo de la Chopera, 39. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.892 pesetas. — J88761.
- Rufino Gutiérrez Loreto.—12-851 K.—Embajadores, 170. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 7.814 pesetas. — J88764.
- Manuela Guzmán Ruiz.—12-851 K.—Mirasierra. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J88765.
- José López Martínez.—12-851 K.—Socuellamos.—115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J88770.
- Francisco López Urquiza.—12-851 K.—Aldea del Fresno, 19. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.964 pesetas. — J88771.
- M. Concepción Martín Rodríguez.—12-851 K.—Tribulete, 21. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J88774.
- Luis Martínez Tonoco. — 12-851 K.—Nicolás Usera, 5. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J88775.
- Jerónimo Millán Alarcón.—12-851 K.—Artesanía, 7. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J88777.
- José L. Ramos Fernández.—12-851 K.—Cerro Angeles Usera, 16. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 1.648 pesetas. — J88787.
- A. Revuelta Cantalapiedra.—12-851 K.—Ramón Luján, 76. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J88789.
- Daniel Rodríguez Carbajo.—12-851 K.—Fernando Díaz Mendoza, 41. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J88790.
- Manuel Rubio González.—12-851 K.—Marina Vega, 41. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J88791.
- Vicenta Toledo Pérez.—12-851 K.—Embajadores, 128. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J88793.
- Cecilio Ubes Vicario. — 12-851 K.—Marcelo Usera, 52. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 17.616 pesetas. — J88794.
- Relación número 2.735 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Carlos Cañeque Fernández.—12-852 D. Ctra. Extremadura, Km. 8. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.485 pesetas. — J89581.
- José Caba Meco.—12-852 D.—Ponzano, 77. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.890 pesetas. — J89582.
- Antonia Escoda Seguí.—12-852 D.—Avda. Doctor Esquerdo, 6. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.095 pesetas. — J89587.
- Antonio González Alonso.—12-852 D. Barceló, 7. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 626 pesetas. — J89588.
- Manuel de Miguel Acerete.—12-852 D. General Sanjurjo, 10. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 45.095 pesetas. — J89590.
- Manuel Rondel Pedrajas.—12-852 D.—Marqués de Lema, 7. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J89591.
- Antonio Tapia Sánchez.—12-852 D.—San Bernardo, 5. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J89592.

1002.—12-852 D.—Paseo Moret, 1.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—50.095 pesetas.—J89593.
Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 14 de noviembre de 1977.—
El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—1.282.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 3.365 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Manuel Gómez Sánchez. — 15-642. — León, 18. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 13.714 pesetas. — J90691.

Marcelino Pardo Prieto. — 15-642. — Mc. Jesús del Gran Poder, 19. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 13.714 pesetas. — J90701.

Relación número 3.366 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Gadea Almazán. — 15-653. — Gutierrez de Cetina, 31. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.172 pesetas. — J90721.

José García Belloso. — 15-653. — Arroyo

Fontanar, 51. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J90722.

Segundo Langa Sánchez. — 15-653. — Juanelo, 27. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 40.172 pesetas. — J90726.

Guido Marogna Gobetto. — 15-653. — Avda. de José Antonio, 38. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.172 pesetas. — J90728.

Venancio Palomo Carral. — 15-653. — Virgen del Lluch, 40. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J90730.

Relación número 3.367 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Jorge Gómez Sánchez. — 15-697 B. — Plaza Emperador Carlos V, 8. — 725.000 pesetas. — 695.000 pesetas. — 78.594 pesetas. — J90738.

Fornarino Pelegrini. — 15-697 B. — Paseo de La Habana, 88. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 41.094 pesetas. — J90740.

Timoteo Pinilla Busto. — 15-697 B. — Col. Oroquieta, 8. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 29.356 pesetas. — J90741.

F. Portilla Villegas. — 15-697 B. — Plaza Callao, 4. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 30.094 pesetas. — J90742.

Relación número 3.369 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Julio Rodríguez López. — 15-703 F. — Avda. Manzanares, 62. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 17.478 pesetas. — J90752.

Relación número 3.058 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Teresa Aguirrecabirias Iriaguereca. — López de Hoyos, 265. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.340 pesetas. — J091108.

Luisa del Amo Mablona. — 01-823 G. — Ed. Carmen, Torre 5. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.340 pesetas. — J091112.

María Aránzazu Apaolaza Ayarvide. — 01-823 G. — López de Hoyos, 74. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.360 pesetas. — J091113.

Tomasa Barragán Cristóbal. — 01-823 G. — Dr. Fleming, 26. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.360 pesetas. — J091119.

Tomasa Barrueso Sánchez. — 01-823 G. — Alejandro Villegas, 36. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.340 pesetas. — J091120.

Elisabeth Beckert Schum. — 01-823 G. — General Mola, 291. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.400 pesetas. — J091121.

Pilar Bello Sen. — 01-823 G. — Ctra. Enlace Poblados, 11. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.340 pesetas. — J091122.

Carmen Cabrera Sánchez. — 01-823 G. — López de Hoyos, 104. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 19.140 pesetas. — J091126.

Petra Castillo Cebrián. — 01-823 G. — Torrelaguna, 37. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.340 pesetas. — J091129.

María del Carmen Castillo González. — 01-823 G. — General Mola, 266. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.560 pesetas. — J091130.

María Isabel Castro Matachana. — 01-823 G. — Victor de la Serna, 7. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.360 pesetas. — J091131.

Antonia Fernández Villarrubia. — 01-823 G. — Nueva, 9. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.340 pesetas. — J091143.

Inés de Fuente Ponce. — 01-823 G. — Poblado Dirigido Canillas, 72. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.340 pesetas. — J091144.

Rosa Gil Hermoso. — 01-823 G. — Mantuano, 41. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.360 pesetas. — J091160.

Vicenta González Corrales. — 01-823 G. — López de Hoyos, 245. — 50.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 3.740 pesetas. — J091165.

Mercedes Gutiérrez Alemany. — 01-823 G. — Cochabamba, 12. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — J091168.

Francisco Hellín Serrano. — 01-823 G. — Camino El Bosque, 62. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.360 pesetas. — J091170.

Manuela Illescas Canales. — 01-823 G. — Juan Pascual, 10. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 3.320 pesetas. — J091180.

Rufina López Rodríguez. — 01-823 G. —

Galera, 11. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.380 pesetas. — J091190.

V. M. Pilar Malo Molina. — 01-823 G. — Gallarza, 6. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.360 pesetas. — J091197.

M. Jesús Manrique Martín. — 01-823 G. — Gral. Gallegos, 1. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — J091198.

Olga Martín Brea. — 01-823 G. — Juan Ramón Jiménez, 51. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.380 pesetas. — J091200.

Leonor Martín Hernanz. — 01-823 G. — López de Hoyos, 409. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 14.134 pesetas. — J091202.

Juliana Martínez Morales. — 01-823 G. — Zapatoa, 66. — 40.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 3.240 pesetas. — J091209.

Juana Millares Sedano. — 01-823 G. — Avda. San Luis, 42. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.320 pesetas. — J091217.

Concepción Novillas Larrad. — 01-823 G. — Juan Ramón Jiménez, 43. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.360 pesetas. — J091227.

Angeles Reyes Toledo. — 01-823 G. — Tr. Iglesias, 4. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.360 pesetas. — J091249.

M. Angeles del Río Toledo. — 01-823 G. — Ciudad Res. Sta. Engrac., 3. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.360 pesetas. — J091250.

Eugenia Ruiz Blas. — 01-823 G. — Camino Santa María, 13. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.340 pesetas. — J091256.

Luisa Saavedra Serrano. — 01-823 G. — Poblado Dirigido Manoteras, 17. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 4.120 pesetas. — J091260.

Relación número 3.059 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Arévalo Lamaba. — 12-851 I. — Velázquez, 56. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 16.848 pesetas. — J092251.

Manuel Armayones Iglesias. — 12-851 I. — Avda. Dr. Esquerdo, 10. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.648 pesetas. — J092253.

Jesús Arranz Carrión. — 12-851 I. — Núñez de Balboa, 80. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J092255.

Julio Carabias Barrios. — 12-851 I. — Goya, 99. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.814 pesetas. — J092266.

Inés Carugedo Inclán. — 12-851 I. — Ayala, 10. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J092267.

Concepción Casado Tejedor. — 12-851 I. — Serrano, 34. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 18.348 pesetas. — J092268.

Manuel Casas Alvarez. — 12-851 I. — Juan Hoz, 17. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J092269.

Benigno Cocina Viejo. — 12-851 I. — General Mola, 97. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J092270.

Felipe Fernández Orejón. — 12-851 I. — Don Ramón de la Cruz, 81. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 18.964 pesetas. — J092278.

José Erade Ménguez. — 12-851 I. — Diego de León, 32. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.820 pesetas. — J0929979.

Antonio Franco Pozo. — 12-851 I. — Avenida de Bruselas, 50. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.648 pesetas. — J092280.

Augusto García Pulmariño. — 12-851 I. — Hermanos Miralles, 105. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J092287.

Ezequiel García Rev. — 12-851 I. — General Mola, 90. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 15.964 pesetas. — J092288.

Goldstein Harold. — 12-851 I. — Avenida Doctor Esquerdo, 36. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 19.848 pesetas. — J092289.

Francisco S. González Sáez. — 12-851 I. — Alcalá, 217. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 16.848 pesetas. — J092292.

Joaquín Hdez. Alarcón. — 12-851 I. — Joaquín Dicenta, 77. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J092295.

Jaime Hdez. Izquierdo. — 12-851 I. — Juan Bravo, 27. — 145.000 pesetas. —

115.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — J092296.

José Jarabo Moreno. — 12-851 I. — Don Ramón de la Cruz, 95. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 10.964 pesetas. — J092302.

Antonia Martínez Blanco. — 12-851 I. — Serrano, 72. — 335.000 pesetas. — 305.000 pesetas. — 29.964 pesetas. — J092308.

Paulino Maseda Arnonés. — 12-851 I. — Francisco Silvela, 27. — 60.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 4.464 pesetas. — J092309.

Petra Mayor Fuente. — 12-851 I. — Coslada, 29. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 13.116 pesetas. — J092310.

Pedro M. Medrano Barrio. — 12-851 I. — Alcalá, 140. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.648 pesetas. — J092312.

Guillermo Mesa Velázquez. — 12-851 I. — Francisco Silvela, 77. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 11.337 pesetas. — J092313.

Pedro Muela Martínez. — 12-851 I. — Fdez. de los Ríos, 24. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 11.616 pesetas. — J092315.

Sidney T. Penning Harry. — 12-851 I. — Narváez, 25. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J092320.

Salvador Ramón Rodríguez. — 12-851 I. — Villanueva, 44. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 16.648 pesetas. — J092326.

Jaime San Frutos Ayuso. — 12-851 I. — Alcalá, 140. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 14.964 pesetas. — J092335.

Antonio Toro García. — 21-851 I. — Hermanos Miralles, 105. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J092338.

José Vela Martín. — 12-851 I. — Hermanos Miralles, 3. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 20.716 pesetas. — J092339.

José María Villar Romero. — 21-851 I. — Avda. de Bruselas, 73. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — J092340.

Relación número 3.060 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alfonso Arias Pacheco. — 13-225 B. — Vicente Camarón, 22. — 250.000 pesetas. — 222.500 pesetas. — 41.620 pesetas. — J092553.

Teófilo Arribas López. — 13-225 B. — Sierra Carbonera, 52. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 69.790 pesetas. — J092555.

Francisco Ayuso Salsona. — 13-225 B. — Avda. Matilde Hernández, 36. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 71.400 pesetas. — J092559.

Jaime Becerra Ferrero. — 13-225 B. — Boldano, 11. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 17.854 pesetas. — J092565.

Francisco Benítez Arbo. — 13-225 B. — Carvajales, 66. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 42.467 pesetas. — J092566.

Antonio Bravo Paredes. — 13-225 B. — Santa Aurea, 3. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 71.500 pesetas. — J092572.

José Galeote Licerias. — 13-225 B. — Los Mesejo, 31. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.959 pesetas. — J092597.

Ceferina Gascón Domínguez. — 13-225 B. — Eulalia Gil, 7. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.750 pesetas. — J092604.

Diosdado Girón Huélamo. — 13-225 B. — Muller, 27. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 46.809 pesetas. — J092605.

Enrique Gonzalo Aldeano. — 13-225 B. — Padre Oltra, 61. — 630.000 pesetas. — 600.000 pesetas. — 75.005 pesetas. — J092611.

Cristóbal Granados Pedraza. — 13-225 B. — Oltra, 21. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.820 pesetas. — J092612.

Manuel Grande Teba. — 13-225 B. — Milán, 30. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 46.352 pesetas. — J092613.

Esteban Herberg Volger. — 13-225 B. — Angel Glez. Teje, 6. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 51.185 pesetas. — J092617.

María Pilar Herreras Sánchez. — 13-225 B. — Antonio Acuña, 45. — 1.800.000 pesetas. — 1.770.000 pesetas. — 353.850 pesetas. — J092622.

Teresa Izquierdo López. — 13-225 B. — Nicolás Morales, 9. — 2.500.000 pesetas. —

2.470.000 pesetas. — 253.420 pesetas. — J092630.
 Angel Lafuente Sanz. — 13-225 B. — Ctra. de la Playa, nave D. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.975 pesetas. — J092633.
 José María Ligeró Martín. — 13-225 B. — Gral. Barrón, 15. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 27.128 pesetas. — J092636.
 Alejandro López Higuera. — 13-225 B. — Las Matas, 21. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.578 pesetas. — J092638.
 Constantino López Núñez. — 13-225 B. — S. Antonio de Padua, 32. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 44.780 pesetas. — J092639.
 Angel Manzano García. — 13-225 B. — Sierra Bullones, 19. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J092642.
 Ramón J. Martínez Rubio. — 13-225 B. — Ctra. de Vicálvaro-Ajalvir. — 3.000.000 de pesetas. — 2.970.000 pesetas. — 591.330 pesetas. — J092646.
 Francisco de Mateos Vera. — 13-225 B. — Antonio Prieto, 56. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 78.435 pesetas. — J092647.
 Indalecio Miras García. — 13-225 B. — Huesca, 3. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 74.424 pesetas. — J092652.
 Alejandro Montero Paz. — 13-225 B. — Juana Urosa, 7. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.238 pesetas. — J092653.
 Angel Núñez Vela. — 13-225 B. — Barrafón, 50. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 83.032 pesetas. — J092662.
 Tarsila Pérez Frías. — 13-225 B. — Hermanos Miralles, 71. — 840.000 pesetas. — 810.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — J092672.
 Agapito Pérez López. — 13-225 B. — Virgen Portillo, 37. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 66.565 pesetas. — J092673.
 José M. Pérez Tudela Bueso. — 13-225 B. — Olite, 48. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — J092677.
 Avelina Quintana Fernández. — 13-225 B. — Paseo Perales, 52. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J092682.
 Teodato Ramírez Aparicio. — 13-225 B. — Manzanos, 7. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 39.302 pesetas. — J092683.
 Ricardo Requena Arraco. — 13-225 B. — Avda. de las Animas, 199. — 1.680.000 pesetas. — 1.650.000 pesetas. — 206.182 pesetas. — J092689.
 Angeles Rodríguez Antón. — 13-225 B. — Fca. Armada. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 173.742 pesetas. — J092690.
 Amalia Sáez Cabezón. — 13-225 B. — Rodón, 17. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — J092695.
 Victoriano Sánchez Durán. — 13-225 B. — Anto. Moreno, 15. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 42.385 pesetas. — J093699.
 Pedro Terrón Fernández. — 13-225 B. — Martínez Izquierdo, 40. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 28.250 pesetas. — J092717.
 Nicomedes Hurtado Izquierdo. — 13-225 B. — Mg. Monteagudo, 123. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J092722.
 José María Valles Pastor. — 13-225 B. — Ortiz Campos, 5. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 54.744 pesetas. — J092725.
 Nicolás Viase. — 13-225 B. — Alejandro Rodríguez, 35. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J092727.
 Relación número 3.061 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
 Gregorio Amo Guerrero. — 13-633 I. — Goya, 72. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J092915.
 Inés Barajona Esteban. — 13-633 I. — Don Ramón de la Cruz, 92. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.600 pesetas. — J092921.
 María del Carmen Bernal Carpio. — 13-633 I. — Lagasca, 27. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J092923.
 Juan Calvo Fernández. — 13-633 I. —

Núñez de Balboa, 10. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.600 pesetas. — J092929.
 Josefa Caño Tomás. — 13-633 I. — Francisco Silvela, 58. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J092930.
 Tomás Fernández Lorenzo. — 13-633 I. — Fuente Berro, 37. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J092936.
 Concepción Flores Lara. — 13-633 I. — Alcalá, 211. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J092937.
 Alejandro Gómez Baeza. — 13-633 I. — Alcalá, 229. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 37.100 pesetas. — J092948.
 Pedro Ibáñez González. — 13-633 I. — Alonso Heredia, 26. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 33.100 pesetas. — J092959.
 José Luna Sampedro. — 13-633 I. — Castelló, 9. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.750 pesetas. — J092962.
 Fernando Moritel Gerardo. — 13-633 I. — Avda. Menéndez Pelayo, 6. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — J092975.
 María Moya Marín. — 13-633 I. — Diego de León, 22. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J092976.
 Germana Olmo Ruiz. — 13-633 I. — Claudio Coello, 48. — 110.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J092980.
 Teresa Prieto Betegón. — Velázquez, número 109. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.600 pesetas. — J092990.
 Encarnación Rodríguez Sardina. — 13-633 I. — Villalar, 1. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J092993.
 Cristina Ruiz González. — 13-633 I. — General Pardiñas, 24. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J092995.
 Concepción Sánchez Navarro. — 13-633 I. — Avda. de Bruselas, 38. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J092996.
 Eduardo Toledano Carnicer. — 13-633 I. — Goya, 72. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J093003.
 Félix Valdeolivas Rey. — 13-633 I. — Agustín Durán, 12. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 18.600 pesetas. — J093004.
 Laureana Valero Villalba. — 13-633 I. — Goya, 71. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 44.856 pesetas. — J093005.
 Relación número 3.062 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
 Gabriel Acitores Acitores. — 13-633 J. — Avda. Cdad. de Barcelona, 105. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J093006.
 Isaac Agueda Agueda. — 13-633 J. — Ancora, 25. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — J093007.
 Manuela Aguirre León. — 13-633 J. — Agustín Querol, 5. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J093008.
 Laura de Alonso Fernández. — 13-633 J. — Abtao, 28. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — J093011.
 José de Benito Guillén. — 13-633 J. — Santa Isabel, 6. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 6.450 pesetas. — J093019.
 Francisco Blanco Temes. — 13-633 J. — Antón Martín, 23. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J093021.
 Julián Cabero Zarzuela. — 13-633 J. — Antón Martín, 101. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J093023.
 F. Castillo Cuadrado. — 13-633 J. — Cervantes, 16. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.708 pesetas. — J093027.
 Alberto Fabrè Tejedor. — 13-633 J. — Embajadores, 131. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J093041.
 Blanca Fernández Antón. — 13-633 J. — Doce de Octubre, 16. — 120.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 15.000 pesetas. — J093043.
 José Antonio Fernández Fernández. — 13-633 J. — Sánchez Barcáiztegui, 34. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.648 pesetas. — J093045.
 Juan M. Fraile. — 13-633 J. — Ferrocarriil, 14. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J093049.
 María García Perea. — 13-633 J. — Camino Vinateros, 132. — 165.000 pesetas. —

135.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J093058.
 Julio García Solé. — 13-633 J. — Fernán González, 45. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — J093060.
 Juan Granados Maldonado. — 13-633 J. — Pacífico, 83. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J093070.
 Blas Gutiérrez Euche. — 13-633 J. — Paseo de las Delicias, 4. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.208 pesetas. — J093072.
 Doroteo Izquierdo Gracia. — 13-633 J. — Ctra. de Andalucía, Km. 8. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J093075.
 José Luis López López. — 13-633 J. — Amor de Dios. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 16.648 pesetas. — J093081.
 Magdalena Mena Tortajada. — 13-633 J. — Mc. Santa Isabel, 10. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.468 pesetas. — J093087.
 M. Luisa Merino Manchado. — 13-633 J. — S. Eugenio, 10. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J093089.
 Trinidad Peña Palacios. — 13-633 J. — Valderribas, 45. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J093099.
 Pilar Pérez Pastor. — 13-633 J. — Casa del Alisal, 16. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J093102.
 Francisca Portero Cobos. — 13-633 J. — Ciudad Real, 14. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — J093104.
 Juan Rodríguez Ciorraga. — 13-633 J. — Magdalena, 7. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — J093110.
 Santiago Ruano Lisón. — 13-633 J. — Plaza Capitán Cortés, 5. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — J093113.
 Teodora Salvador Tomás. — 13-633 J. — Mc. Pacífico, 132. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J093117.
 Manuel de Santos Menor. — 13-633 J. — Sombrete, 6. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J093121.
 Juan Santos Soldado. — 13-633 J. — Mc. Ibiza, 59. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.467 pesetas. — J093122.
 Sebastián Sarabia López. — 13-633 J. — Lope de Rueda, 41. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J093126.
 Luis F. Sastre Bezanilla. — 13-633 J. — Juan Urbietta, 40. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 8.500 pesetas. — J093128.
 Genoveva Temes Lema. — 13-633 J. — Antón Martín, 29. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J093133.
 Francisco Trujillo Domínguez. — 13-633 J. — Murcia, 6. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 15.509 pesetas. — J093138.
 Conrado Trujillo Kessler. — 13-633 J. — Sta. María, 11. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 8.500 pesetas. — J093139.
 Fernando Valenciano Soto. — 13-633 J. — Juan Urbietta, 40. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 22.786 pesetas. — J093141.
 Gregoria Verdejo López. — 13-633 J. — Granada, 44. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 33.302 pesetas. — J093143.
 Carlos Zabala Telechea. — 13-633 J. — Lavapiés, 40. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 16.648 pesetas. — J093145.
 Relación número 3.063 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Luis Viviani Lucas. — 19-71 N. — No consta. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 14.380 pesetas. — J104433.
 Relación número 3.064 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Juan Navarro Peinado. — 08-60 H. — Soledad, 11. — 446.000 pesetas. — 416.000 pesetas. — 83.200 pesetas. — J096636.
 Ricardo Nieto Anguita. — 08-60 H. — Camino Humera. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.200 pesetas. — J096638.
 Benito Nieto Rodríguez. — 08-60 H. — Lago Constanza, 52. — 599.000 pesetas. — 569.000 pesetas. — 113.800 pesetas. — J096644.
 Milagros Núñez González. — 08-60 H. — Gaztambide, 13. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 9.286 pesetas. — J096648.
 Miguel Pacheco Cuevas. — 08-60 H. — Romeró Robiedo, 17. — 969.000 pesetas. — 939.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — J096661.
 Marcos Pascual García. — 08-60 H. — Méjico, 15. — 1.308.000 pesetas. — 1.278.000 pesetas. — 255.600 pesetas. — J096667.
 Eloy Pedrero Pedrero. — 08-60 H. — Amaro García, 12. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — J096671.
 Andrés Pereira Orive. — 08-60 H. — Co. Parque Colina, 5. — 983.000 pesetas. — 953.000 pesetas. — 190.600 pesetas. — J096675.
 Javier Pérez de Leza. — 08-60 H. — Princesa. — 2.224.000 pesetas. — 2.194.000 pesetas. — 438.800 pesetas. — J096676.
 Joaquín Pérez Hernando. — 08-60 H. — Plaza de la Villa, 1. — 520.000 pesetas. — 490.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — J096679.
 Guillermo Pérez Lanza Pérez. — 08-60 H. — Avda. del Generalísimo, 51. — 4.477.000 pesetas. — 4.447.000 pesetas. — 683.225 pesetas. — J096681.
 Baltasar Pérez Moya. — 08-60 H. — Capitán Haya, 30. — 869.000 pesetas. — 839.000 pesetas. — 167.800 pesetas. — J096684.
 Vicente Pinel Almansa. — 08-60 H. — Avda. de Palomeras, 188. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 34.600 pesetas. — J096695.
 José del Pino Izquierdo. — 08-60 H. — Avda. Alfonso XIII, 67. — 4.859.000 pesetas. — 4.829.000 pesetas. — 811.638 pesetas. — J096696.
 Basilio Plaza Gil. — 08-60 H. — Sierra Molina, 22. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 44.200 pesetas. — J096700.
 Manuel Ribagorda Gómez. — 08-60 H. — No consta. — 806.000 pesetas. — 776.000 pesetas. — 155.200 pesetas. — J096722.
 Higinio Rodríguez Andrés. — 08-60 H. — No consta. — 226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 14.570 pesetas. — J096730.
 Francisco Rodríguez. — 08-60 H. — Ferraz, 14. — 2.876.000 pesetas. — 2.846.000 pesetas. — 569.200 pesetas. — J096734.
 Antonio Rodríguez López. — 08-60 H. — Irlanda, 2. — 1.049.000 pesetas. — 1.019.000 pesetas. — 203.800 pesetas. — J096736.
 Miguel Rubio Riojano. — 08-60 H. — Camino Cruces, 18. — 358.000 pesetas. — 328.000 pesetas. — 65.600 pesetas. — J096755.
 Sebastián Jesús Ruiz Acevedo. — 08-60 H. — Avda. Reina Victoria, 8. — 657.000 pesetas. — 627.000 pesetas. — 95.025 pesetas. — J096758.
 Relación número 3.371 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 José Luis García Pérez. — 19-100. — Juan Montalvo, 23. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 1.734 pesetas. — J103561.
 Doroteo de Martín Bravo. — 19-100. — Boadilla, 4. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 4.507 pesetas. — J103566.
 José Martín Hernández. — 19-100. — Plaza de José Antonio. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 38.245 pesetas. — J103567.
 Luis Pérez Bibiano. — 19-100. — Hospital, 6. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 14.224 pesetas. — J103568.
 Miguel Vascos Valero. — 19-100. — Hospital, 9. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 37.723 pesetas. — J103571.
 Relación número 3.372 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 José Martínez García. — 19-101. — Brihuega, 16. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.386 pesetas. — J103576.
 Relación número 3.373 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 José García Sánchez. — 19-611. — Alberto Bosch, 25. — 767.000 pesetas. — 737.000 pesetas. — 73.288 pesetas. — J103588.
 Andrés Gómez Ballesteros. — 19-611. — Adela, 29. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 43.088 pesetas. — J103589.
 Relación número 3.374 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Relación número 3.374 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Calvo García.—19-70.—Avenida de San Diego, 25.—760.000 pesetas.—730.000 pesetas.—89.964 pesetas.—J103598.

M. A. Cherradís Miranda.—19-70.—La Gasca, 67.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—50.663 pesetas.—J103599.

José M. Fernández González.—19-70.—Generalísimo Franco, 22.—525.000 pesetas.—495.000 pesetas.—66.858 pesetas.—J103602.

Angel Gutiérrez García.—19-70.—Alejandro Morán, 54.—500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—76.763 pesetas.—J103607.

Lorenzo López Sanjuán.—19-70.—Doña Berenguela, 6.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—42.964 pesetas.—J103609.

Carmelo Modu Akuse.—19-70.—José del Hierro, 55.—350.000 pesetas.—345.000 pesetas.—62.662 pesetas.—J103612.

Relación número 3.065 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Amaranto Alvarez Fdez.—22-940 A.—Treviana, 2.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J105702.

Juan Tomás Bareño Ugarte.—22-940 A.—Zurbarán, 14.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—17.682 pesetas.—J105722.

José Luis Cano Bermúdez.—22-940 A.—Gral. Yagüe, 41.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—44.000 pesetas.—J105738.

Juan Ramón Garraga Laso.—22-940 A.—Sta. Feliciano, 11.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—14.150 pesetas.—J105741.

Mariano Colmenar Domínguez.—22-940 A.—Cno. Ambroz.—68.000 pesetas.—38.000 pesetas.—5.238 pesetas.—J105746.

Emilio D'Ocón Cortés.—22-940 A.—Hermosilla, 128.—586.000 pesetas.—556.000 pesetas.—67.025 pesetas.—J105751.

Martín Embid Martínez.—22-940 A.—San Maximiliano, 67.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—34.125 pesetas.—J105764.

Faustino Fernández Elcord.—22-940 A.—N/C.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—29.000 pesetas.—J105771.

Miguel García Palencia.—22-940 A.—San Gregorio, 8.—328.000 pesetas.—298.000 pesetas.—35.600 pesetas.—J105797.

Angel González Lloreda.—22-940 A.—Duque de Sesto, 17.—329.000 pesetas.—299.000 pesetas.—36.113 pesetas.—J105818.

Pedro G. Gonzalo Rodríguez.—22-940 A.—López de Hoyos, 64.—80.000 pesetas.—62.500 pesetas.—9.800 pesetas.—J105820.

Marcos Martínez Lejarraga.—22-940 A.—Pizarra, 16.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—16.775 pesetas.—J105861.

Elvira Oria Cavada.—22-940 A.—Almendro, 15.—122.000 pesetas.—92.000 pesetas.—17.275 pesetas.—J105891.

Hilario Segura Valverde.—22-940 A.—Vandergoten, 8.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—26.625 pesetas.—J105948.

Ricardo Vázquez de Prada.—22-940 A.—Avda. Gral. Perón, 20.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—17.950 pesetas.—J105963.

Pedro Villagordo.—22-940 A.—Paseo Alberto Palacios, 21.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—30.250 pesetas.—J105970.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.013.)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Ju-

risdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía mercantil anónima "Aercons, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía sexta, de 24 de mayo de 1978, que resolvió recurso de alzada en cuestión, de especial pronunciamiento, números R.G. 1283-2-77 y R.S. 105-78, interpuesto por la representación de la recurrente contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 23 de mayo de 1977, que denegó la suspensión de la ejecución del acto administrativo referente a liquidación practicada por la Administración de Tributos por el concepto de Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, pleito al que ha correspondido el número 693 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.833)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Servicio del Mutualismo Laboral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1978, que resolvió reclamación promovida por la entidad recurrente con el número 5.524 del año 1975, contra liquidación girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en expediente número 9.662 del año 1974, por el Arbitrio de Equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 689 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.832)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad anónima "Locabla, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 1 de junio de 1978, que denegó solicitud de suspensión del ingreso de la liquidación impugnada en la reclamación número 7.046 del año 1977, practicada por la Delegación de Hacienda de Madrid con el número TO90969L, por el concepto de Transmisiones, Sucesiones, pleito al que ha correspondido el número 679 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.831)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía mercantil "Molino de la Hoz, S. A.", domiciliada en el término municipal de Las Rozas, p. k. 8,700 de la carretera de Las Rozas a El Escorial, se ha interpuesto recurso contencioso-ad-

ministrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de abril de 1978, que desestimó reclamación número 9.591 del año 1975, promovida contra liquidación definitiva girada por el Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) en expediente número 76 del año 1975 por el concepto de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 683 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.830)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía mercantil "Banco Latino, Sociedad Anónima", entidad domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, núm. 87, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia al tomo 1.798 general, 1.204 de la sección tercera del libro de sociedades, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 9 de mayo de 1978, Vocalía primera, de 9 de mayo de 1978, que resolvió recurso de alzada números R.G. 2139-2-77 y R.S. 697-77, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 25 de abril de 1977, que denegó la suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación núm. 10.524 del año 1976, correspondiente a liquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de 1969, pleito al que ha correspondido el número 663 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.829)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Hilario Salvador Bullón, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Alonso Cano, número 79, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1978, que acordó tener por no presentada reclamación núm. I-11.555 del año 1977, promovida contra liquidación por el concepto de Trabajo Personal, ejercicio de 1974, pleito al que ha correspondido el número 669 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.828)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña María Antonia Sanz González, casada, mayor de edad, vecina de Bilbao, con domicilio en la calle Estraunza, número 2, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución o fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de enero de 1977, que desestimó reclamación número 4.357 del año 1976, promovida por la recurrente contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre documento referente a transmisión concertada entre "Beyre, S. A." y la recurrente de una plaza de garaje sita en la calle de Orense, números 18-20, pleito al que ha correspondido el número 675 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.827)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 2.559 del año 1976, promovida por la firma "Harris Bosch Aymerich", sobre Arbitrio de Radicación por local sito en la avenida del Generalísimo, número 20, pleito al que ha correspondido el número 614 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.826)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Urbanizadora Constructora Nuevo Madrid, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de abril de 1978, que desestimó reclamación número 7.543 del año 1976, promovida contra liquidación número 2.256, practicada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, por Licencia de Obras por importe de 576.854 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 793 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.825)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación número 837 del año 1975, promovida por don Francisco José Sae Mensegar, por el Arbitrio de Radicación con relación a finca sita en la calle de Monte Olivetti, número 7, pleito al que ha correspondido el número 751 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.865)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación número 8.999 del año 1975, promovida por doña Mercedes Diego Jiménez, por el concepto de Plusvalía, con relación a la finca sita en Rajmundo Fernández Villaverde, pleito al que ha correspondido el número 747 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.866)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que

estimó reclamación número 239 del año 1976, promovida por doña Ana María Ruiz-Rivas, sobre exacción por concepto de Plusvalía, con relación a la finca sita en la calle de Goya, número 18, pleito al que ha correspondido el número 749 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.867)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Graficolor, Industrias Químicas, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, dictado en reclamación número 3.313 del año 1976, contra liquidación por Licencia de Apertura número 69.274 del año 1975, girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 630 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.868)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Rosa Marina Herrero de las Bárcenas y don José Luis Herrero Valgañón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1978, dictado en reclamación número 5.299 del año 1974, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 632 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.869)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Jesús Cosín García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, dictado en reclamación número 7.319 del año 1975, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 636 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.870)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Elena Hernández Millán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, dictado en reclamación número 774 del año 1975, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por el Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 626 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.871)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1977, dictado en reclamaciones números 6.025 y 6.122 del año 1974, contra liquidación girada y acuerdo recaído en expediente número 70.577 del año 1967, incoado por el Ayuntamiento de Madrid por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 622 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.872)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Antonio Santa Isabel Vizcaíno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de abril de 1978, que resolvió reclamación número 2.682 del año 1978, promovida contra requerimiento de pago y emplazamiento de embargo dictado por el Recaudador de la Zona tercera en certificación de descubierto por el Impuesto de Contribución Territorial Urbana, ejercicio de 1974-77, cuantía 60.394 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 871 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.873)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Pedro Jiménez Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1978, que resolvió reclamación número 6.923 del año 1976, promovida contra liquidación núm. K-001-642, girada por el concepto de Cuota de Beneficios, ejercicio de 1974, pleito al que ha correspondido el número 741 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.864)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la sociedad "Francisca de Beneficencia y Enseñanza de Madrid", calle de Monte Esquinza, número 13, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1978, que desestimó reclamación número 5.403 del año 1976, promovida por la recurrente contra resolución dictada por el Ayuntamiento de Madrid en su expediente número 9.808-55-64, sancionada por el excelentísimo señor Alcalde en 20 de marzo de 1976, por el Arbitrio de equivalencia correspondiente a la finca sita en la calle del Marqués de la Ensenada, números 8 y 12, pleito al que ha correspondido el número 691 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.835)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Sacor, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de abril de 1978, que resolvió reclamación número 10.781 del año 1975, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), recaído en expedientes números 169 al 176 del año 1974, incoados por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 851 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.836)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la "Sociedad Osuna, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de abril de 1978, que desestimó reclamación número 10.058 del año 1975, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Galapagar, recaído en expediente número 208 del año 1974, por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 809 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.837)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Marcelino García de la Concha y Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de abril de 1978, que resolvió reclamación número 3.180 del año 1976, promovida contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), recaído en el expediente número 721 del año 1975, incoado por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 813 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.838)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Ganaderos e Industriales Reunidos, Sociedad Anónima" ("Giresa"), domiciliada en Colmenar Viejo (Madrid), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, que desestimó reclamación número 10.690 del año 1975, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por Arbitrio de Equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 631 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.839)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Electra de Lima, S. A.", empresa española con negocios en el extranjero, do-

miciada en Madrid, calle de Hermosilla, número 3, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 26 de abril de 1978, que resolvió recurso de alzada número R.G. 380-2-76 y R.S. 221-76, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 27 de febrero de 1975, recaído en reclamación núm. 4.689 del año 1973, relativa a liquidación definitiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1968, pleito al que ha correspondido el número 615 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.840)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Abdón Fernández Soto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía primera, de 25 de abril de 1978, que resolvió recurso de alzada número R.G. 1028-2-77 y R.S. 632-77, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1977, recaído en reclamación número 9.041 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre las Rentas de las Personas Físicas del año 1969, pleito al que ha correspondido el número 617 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.841)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Letrado don Carmelo Mediavilla Sáez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, que desestimó reclamación número I-4806 de 1977, promovida contra acuerdo del Jurado Territorial Tributario en expediente número 2056-75, ejercicio de 1970, por una cifra global de ingresos de 250.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 619 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.842)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Angel del Pso Hernández, mayor de edad, casado, pintor, vecino de Madrid, calle de Julio Domínguez, número 35, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1977, que desestimó reclamación número 4.420 del año 1976, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto Industrial, Cuota de Beneficios, ejercicios de 1969 a 1972, pleito al que ha correspondido el número 627 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—
El Secretario (Firmado).
(G. C.—8.844)

EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36